



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA
RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA -
ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. MELENDEZ PINEDO ROSA GREGORIA

Bach. TAPIA VARGAS GERZON

ASESOR:

MG. CPCC. FARFAN AYALA MARIO IGNACIO

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

CHICLAYO – PERÚ

2018

ACTA DE SUSTENTACION



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 10:00 pm horas del día 25 de Enero del 2019, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Dirección Académica N° 0195-2019, de fecha 23 de Enero del 2019, se procedió a dar inicio al acto protocolar de sustentación de la tesis titulada: "ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA – ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - 2017", presentado por los Bachilleres MELENDEZ PINEDO ROSA GREGORIA Y TAPIA VARGAS GERZON, con la finalidad de obtener el Título de Contador Publico, ante el jurado evaluador conformado por los profesionales siguientes:

PRESIDENTE : Mgtr. Diego Isidro Ferre López
SECRETARIO (A) : Mgtr. Mario Ignacio Farfán Ayala
VOCAL : Mgtr. Jaime Laramie Castañeda Gonzales

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas efectuadas por los miembros del jurado se resuelve:

APROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 10:30 pm del mismo día, se dio por concluido el acto de sustentación, procediendo a la firma de los miembros del jurado evaluador en señal de conformidad.

Chiclayo, 25 de Enero del 2019

Mgtr. Diego I. Ferre López
Presidente

Mgtr. Mario I. Farfán Ayala
Secretario (a)

Mgtr. Jaime L. Castañeda Gonzales
Vocal



fb/ucv.peru

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido con vida y salud llegar a cumplir mis metas y objetivos, a mi familia de apoyarme en cada momento de necesidad y motivación prestada

Rosa Gregoria

A mi esposa, mi hijo y mi madre por el amor y apoyo incondicional, y por confiar en mí para continuar superándome y convertirme en un profesional.

Gerzon

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todos los docentes de la Universidad quienes inculcaron aprendizajes, acompañado de valores para superación de mi persona y por ende escalar a cumplir mis metas y objetivos.

La autora

A Dios, por haberme dado la vida y por todas sus bendiciones en mi día a día.

A todos mis profesores que impartieron sus conocimientos y sabios consejos durante el desarrollo de mi carrera profesional.

El autor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Rosa Gregoria Meléndez Pinedo y Gerzon Tapia Vargas, egresados, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo SAC., identificados con DNI 40031421 y el 40949215 respectivamente.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE:


1. Somos autores de la tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017**. La misma que presentamos para optar el título profesional de contador público
2. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, para lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 07 de febrero del 2019.



Rosa Gregoria Meléndez Pinedo



Gerzon Tapia Vargas

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado evaluador, de conformidad con los lineamientos establecidos en el reglamento para la elaboración y sustentación de tesis para la obtención del Grado de Contador Público de la Universidad “Cesar Vallejo”, ponemos a vuestra consideración la presente tesis titulada: **“ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017”**

El estudio tiene como objetivo elaborar y proponer estrategias de mejora en el control fiscal para incrementar la recaudación de impuesto por arrendamiento en el distrito de Chachapoyas – 2017.

El estudio consta de VII capítulos los cuales se describen a continuación:

Capítulo I: Introducción; que contiene información referente a la realidad problemática del control tributario, trabajos previos, teorías de ambas variables, formulación del problema, justificación, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Denominado Método, en este apartado se establece el diseño de investigación, identificación de variables, así como de la operacionalización, población y muestra, técnicas e instrumentos, validez y confiabilidad, método de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados, es la presentación de los resultados en tablas y gráficos, según los objetivos planteados en la introducción.

Capítulo IV: Discusión, se contrasta los resultados con otros estudios o teorías.

Capítulo V: Conclusiones, son las respuestas a los objetivos planteados

Capítulo VI: Recomendaciones, principales recomendaciones que se realiza a la empresa en relación a las conclusiones.

Capítulo VII: la propuesta de la investigación sobre la estrategia de mejora y por último las referencias y Anexos.

Por lo tanto, ponemos a disposición de ustedes el presente trabajo para su revisión, así mismo estamos dispuestos a subsanar las posibles fallas que podría presentarse.

ÍNDICE

ACTA DE SUSTENTACION.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
CAPÍTULO I:.....	15
INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	16
Internacional.....	16
Nacional.....	18
Local.....	19
1.2. TRABAJOS PREVIOS.....	20
Internacional.....	20
Nacional.....	24
Local.....	26
1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA.....	27
1.3.1. Estrategias de control tributario.....	27
1.3.2. Renta de Primera Categoría.....	33
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	37
1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	37
1.6. HIPÓTESIS.....	38
1.7. OBJETIVOS.....	38
CAPÍTULO II:.....	39
MÉTODO.....	39

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	40
2.1.1. Tipo.....	40
2.1.2. Diseño.....	40
2.2. VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN	41
2.2.1. Variables.....	41
2.2.2. Operacionalización	42
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	45
2.3.1. Población	45
2.3.2. Muestra	45
2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.	
.....	46
2.4.1. Técnicas:.....	46
2.4.2. Instrumentos:	47
2.4.3. Validez.....	47
2.4.4. Confiabilidad	48
2.5. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS	51
2.6. ASPECTOS ÉTICOS	51
CAPÍTULO III:	52
RESULTADOS	52
CAPÍTULO IV:	83
DISCUSIÓN.....	83
CAPÍTULO V:	86
CONCLUSIONES.....	86
CAPÍTULO VI:	88
RECOMENDACIONES	88
CAPÍTULO VII:.....	90
PROPUESTA	90
REFERENCIAS	95
ANEXOS	101
Anexo 1: Encuesta dirigida a los ciudadanos de Chachapoyas sobre las estrategias de control tributario.....	102

Anexo 02: Encuesta dirigida a los ciudadanos de Chachapoyas para evaluar la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría – alquileres.....	103
Anexo 3: Validación de expertos	104
Anexo 4: Número de viviendas por condición de ocupación	104
Anexo 5: Matriz de consistencia	118
Acta de Originalidad de Tesis	120
Autorización de publicación de Tesis en repositorio institucional	121
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Renta de primera categoría	33
Tabla N° 2: Variables	41
Tabla N° 3: estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en la ciudad de Chachapoyas -2017.	53
Tabla N° 4: Mecanismos empleados por el estado.....	55
Tabla N° 5: Identificación de evasión	56
Tabla N° 6: Registro de contribuyente	57
Tabla N° 7: Cumplimiento de las obligaciones	58
Tabla N° 8: Emisión de comprobante.....	59
Tabla N° 9: Cruce con información interna	60
Tabla N° 10: Cruce de información con censos	61
Tabla N° 11: <i>Promoción</i>	62
Tabla N° 12: Comportamiento del contribuyente.....	63
Tabla N° 13: Identificación	64
Tabla N° 14: Sanciones por incumplimiento.....	65
Tabla N° 15: Búsqueda de contribuyentes	66
Tabla N° 16: Búsqueda de contribuyentes	67
Tabla N° 17: Recaudación de la renta de primera categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas -2017.....	68
Tabla N° 18: Percepción del sistema tributario	70
Tabla N° 19: Influencia	71
Tabla N° 20: Ingresos económicos.....	72
Tabla N° 21: <i>Total del pago</i>	73
Tabla N° 22: Bases de pago.....	74
Tabla N° 23: Pagos bancarios.....	75
Tabla N° 24: Morosidad	76
Tabla N° 25: Pago puntual del impuesto	77
Tabla N° 26: Evasión del tributo	78
Tabla N° 27: Facilidades de pago.....	79
Tabla N° 28: Eficiencia del sistema	80
Tabla N° 29: Labor del proceso de recaudación.....	81
Tabla N° 30: Infracción	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Variación de los ingresos tributarios 2015-2016 (En puntos porcentuales del PBI) en América Latina.....	16
Figura N° 2: Recaudación por alquileres 2014 - 2016	18
Figura N° 3: Mecanismos empleados por el estado.	55
Figura N° 4: Identificación de evasión	56
Figura N° 5: Registro de contribuyente	57
Figura N° 6: Cumplimiento de las obligaciones.....	58
Figura N° 7: Emisión de comprobante	59
Figura N° 8: Cruce con información interna	60
Figura N° 9: Cruce de información con censos	61
Figura N° 10: Promoción.....	62
Figura N° 11: Comportamiento del contribuyente	63
Figura N° 12: Identificación	64
Figura N° 13: Sanciones por incumplimiento	65
Figura N° 14: Búsqueda de contribuyentes	66
Figura N° 15: Búsqueda de contribuyentes	67
Figura N° 16: Percepción del sistema tributario.....	70
Figura N° 17: Influencia	71
Figura N° 18: Ingresos económicos	72
Figura N° 19: Total del pago	73
Figura N° 20: Bases de pago	74
Figura N° 21: Pagos bancarios	75
Figura N° 22: Morosidad.....	76
Figura N° 23: Pago puntual del impuesto.....	77
Figura N° 24: Evasión del tributo.....	78
Figura N° 25: Facilidades de pago	79
Figura N° 26: Eficiencia del sistema	80
Figura N° 27: Labor del proceso de recaudación	81
Figura N° 28: Infracción.....	82

RESUMEN

En el estudio titulado “Estrategias de control tributario para mejorar la recaudación de renta de Primera Categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017”, el cual se originó por la baja recaudación de la renta de Primera Categoría en Chachapoyas, es así que la finalidad consistió en proponer estrategias de control tributario para mejorar la recaudación de renta de primera categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

El enfoque corresponde a una investigación cuantitativa, de alcance propositivo, de diseño no experimental – transversal. Donde se aplicó 2 cuestionarios a una muestra de 324 contribuyentes.

Dentro de los resultados destacan que el 24% manifiesta que el cruce de información permite identificar nuevos contribuyentes, el 32% mediante censos, deducción del gasto (30%), en cuanto a la recaudación el 61% percibe una evasión alta en impuesto por alquiler de viviendas en Chachapoyas.

De modo que se concluye que un eficiente control tributario por parte del ente recaudador, genera el incremento de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría, si es que las estrategias están enfocadas en la promoción, cruce de información, fiscalización.

Palabras clave: Estrategias, control tributario, recaudación, renta de primera categoría.

ABSTRACT

In the study entitled "tax control strategies to improve the collection of 1st category rent - rents, in the city of Chachapoyas -2017", which was originated by the low collection of the first category income in Chachapoyas, it is thus that the purpose was to propose strategies of tax control to improve the collection of the rent of 1st category - rentals, in the city of Chachapoyas -2017.

The approach corresponds to a quantitative research, of a proactive approach, of a non-experimental - transversal design. Where 2 questionnaires were applied to a sample of 324 contributors.

Among the results, it is worth noting that 24% state that the cross-checking of information allows the identification of new taxpayers, 32% through censuses, deduction of expenditure (30%), in terms of collection, 61% perceive a high tax evasion for housing rental in Chachapoyas.

In this way, it concludes that a efficiency tax control by the collecting entity generates the increase in the collection of the first category income tax, if the strategies are focused on promotion, information crossing, inspection.

Keywords: Strategies, tax control, collection, First Class rent

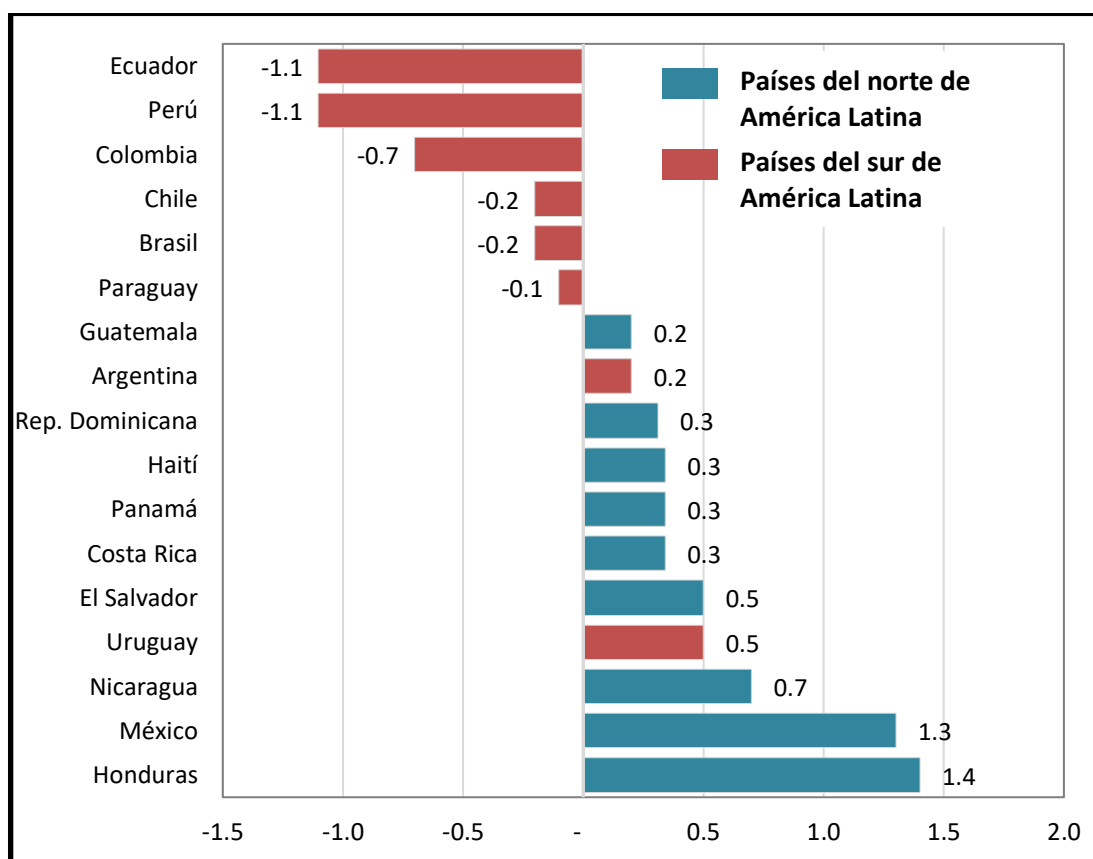
**CAPÍTULO I:
INTRODUCCIÓN**

1.1. Realidad problemática

Internacional

Según el estudio Naciones Unidas CEPAL (2017), en países de América Latina la recaudación de impuestos se hace sumamente lento, teniendo en cuenta el nivel actual de impuesto, y el uso que se da por dicho tributo. En tal sentido, este impuesto representa un problema en la recaudación fiscal a nivel mundial, el cual influye en la crisis económica y financiera de un país, conllevando a una inadecuada atención de las prioridades de la comunidad en general, relacionado a la educación, salud, saneamiento, vías de acceso, seguridad, entre otros.

Figura N° 1: Variación de los ingresos tributarios 2015-2016 (En puntos porcentuales del PBI) en América Latina



Fuente: Naciones Unidas CEPAL (2017)

En la Figura 1, Como podemos observar en la mayor parte de países de la región, entre los cuales está el Perú, los ingresos tributarios vienen sufriendo una

disminución, en comparación a los países del norte de América Latina, como consecuencia de una baja recaudación tributaria.

Paredes (2016), en Ecuador, comenta que en el alquiler de viviendas existe mucha evasión tributaria; el ese país está visto como un caso de gran preocupación para las autoridades de los gobiernos locales, así como del gobierno central ecuatoriano; es innecesario todo el esfuerzo y las estrategias que realiza el Servicio de Rentas Internas en poder controlar este impuesto, resulta ineficientes cualquier estrategia que se realiza, debido a la poca cultura tributaria de su población; por el contrario la evasión de impuestos crece aceleradamente sin que se pueda solucionar este problema.

Igual panorama sucede en Madrid, el impuesto que fue creado a fin de satisfacer al arrendatario, los administradores tributarios se han olvidado porque no despliegan medios para su recaudación. Ya que se desconoce este gravamen, porque le han dado poca importancia económica. (San Sebastian, 2017)

Sin embargo, el Boom inmobiliario en España a causa de reformas y medidas de apoyo, con rentas bajas, ha originado el repunte de las rentas por alquiler, tanto en su volumen como en cuantía, ha hecho que el Estado vaya a dejar escapar este año alrededor de 700 millones de euros en beneficios fiscales que se aplicarán a los propietarios y organizaciones dedicadas al arrendamiento, que son la suma de reducciones por arrendamientos de inmuebles (341 millones). Esto provocó a grandes evasiones de impuestos, lo cual trajo como consecuencia la poca recaudación de los gobiernos locales para hacer obras de carácter social. (García, 2018)

Garrido (2018) Manifiesta que en la actualidad cerca de 38,6% en España declaran los alquileres, pero esta cifra se debe a que la hacienda tributaria ha venido implementando mecanismos como: el envío de avisos preventivos a 136.600 caseros, así como la revisión de plataformas digitales como AirBnB, porque el boom turístico ha originado viviendas turísticas, que muchas veces evaden.

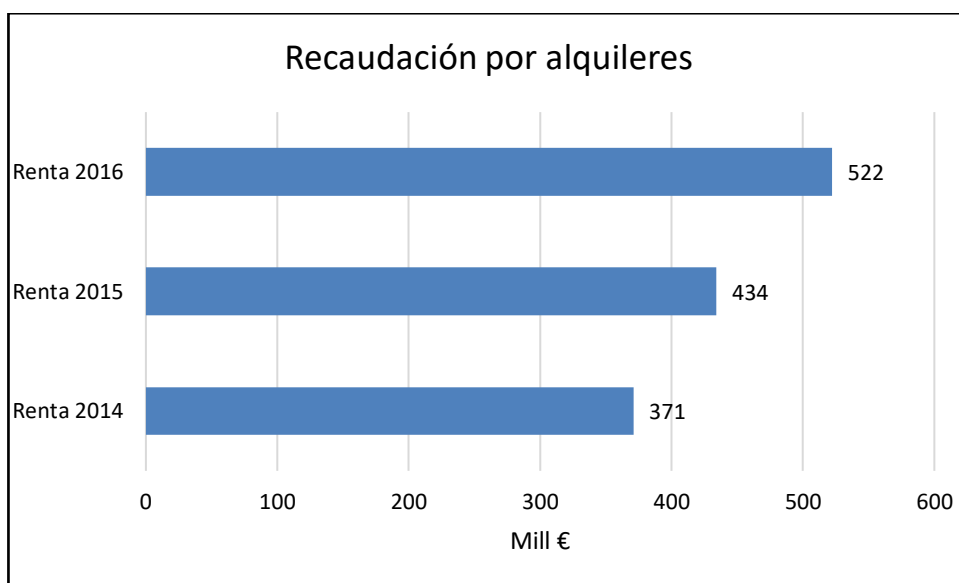


Figura N° 2: Recaudación por alquileres 2014 - 2016

Fuente: Agencia tributaria (2018) citado por Garrido (2018)

Se aprecia que los ingresos se han incrementado en la recaudación de la renta. Donde las estrategias realizadas por la agencia tributaria han tenido un efecto positivo.

Nacional

De acuerdo a lo comunicado por la SUNAT (2017), el impuesto a la Renta de Primera Categoría en el año 2016 supera al año 2015 de un 443 frente a un 504 en millones de soles, incrementando un 13.77%, desde esta realidad la SUNAT está fortaleciendo estrategias de mejora en el control fiscal para obtener una cobranza tributaria eficiente, con la finalidad de obtener una recaudación más oportuna, eficaz y eficiente.

Sin embargo, a pesar del trabajo que viene realizando esta institución Tributaria, el recaudo por arrendamiento (Renta de 1ra. Categoría) sigue siendo ajena a la conciencia tributaria, bien es sabido que existen normas para que rijan el buen funcionamiento de este sistema y percibiendo que estas normas no son suficientes para mejorar este sistema o tal vez los administradores de este sistema no están dando prioridad de atención y control necesario para dicha recaudación.

En el Perú según Vidal (2016) manifiesta que el impuesto a la renta de primera categoría exige el pago al arrendador relacionado a los alquileres de viviendas que

tiene que hacer el pago mensual a la SUNAT, así el arrendatario no pague puntual, incluso cuando no se está arrendando hasta que culmine el contrato de alquiler. Situación que muchos desconocen, incluso no pagan, ya que no emiten comprobantes de arrendamiento, de esta manera evaden los impuestos de esta categoría.

Por otro lado, Angulo (2018) indica que es preocupante la falta de fiscalización en las playas del litoral peruano donde se encuentran viviendas que destinan al alquiler en época de verano, sin embargo, el jefe de la SUNAT indica que falta una agresiva fiscalización, ya que los propietarios no pagan los impuestos por alquiler.

Bessombes (2018), manifiesta que recién están incorporando estrategias para aumentar el recaudo del impuesto a la renta de 1ra. Categoría; tal como sucede en la actualidad, donde los gastos por pago de alquiler se consideran como deducción para los trabajadores de cuarta y quinta categoría, con esta medida buscan que el mismo arrendatario exija su comprobante por el alquiler de la vivienda.

Loayza (2014) una problemática que atraviesa el ente recaudador se enfrenta a la evasión de la renta por alquileres, en la mayor parte de las ciudades de nuestro país, ya que 6 de 10 arrendadores no pagan el impuesto al arrendamiento. Lo que se evidencia que por este concepto habría alcanzado los S/ 177 millones, cantidad que es superior al dinero recolectado que representa el 58,3% del total recaudado. También se detectó que el 70,25% de los dueños de viviendas de playa no pagan el impuesto a la renta de 1ra. categoría.

Local

Con respecto al problema que se identifica en la ciudad de Chachapoyas, es la poca cultura tributaria de los contribuyentes en el cumplimiento del desembolso relacionado al impuesto a la Renta de 1ra. Categoría, que depende de los arrendatarios que no exigen el comprobante por el pago de los alquileres, así como el propio arrendador que no declara con la finalidad de no realizar el pago, Además la entidad no hace nada por incrementar la recaudación de este impuesto, porque no se preocupa en mejorar la cultura tributaria desde los colegios, así como tampoco capacita a la población.

De acuerdo con los motivos que afectan e influyen en esta problemática de recaudación fiscal y teniendo en cuenta la falta de estrategias para confrontar el cumplimiento de los contribuyentes, dado que estos lineamientos deben estar afín con los planes de fiscalización, se debe contar con medidas exclusivas y normas claras con el fin de lograr objetivos en beneficio del ingreso público del país, de la misma manera, una adecuada preparación en un nivel cultural tributario relativamente elevado para poder afrontar y participar de una manera consciente en el beneficio y aporte del sistema tributario y por ende en el desarrollo social, educativo, salud, seguridad, etc., existiendo capacidad de recaudo viable con mayor énfasis en la Renta de Primera Categoría, es así que el cobro por dicho concepto dependen de condiciones externas que en esta oportunidad tendremos que analizar y verificar.

Además, se identificó que la SUNAT no cuenta con una base de datos de arrendadores que evaden impuestos, ya que con esta información se facilitarían la labor de los fiscalizadores. Es por eso que para un mejor control tributario se necesita de esta información, asimismo se requiere una mayor fiscalización a casas que arrienda por la demanda turística.

Con este propósito, se pretende una innovación tributaria exhaustiva, priorizando en la reducción de la informalidad, adoptando un compromiso político y reformas a ser implementadas, minimizando las prácticas administrativas que no tiene funcionalidad, con recursos humanos líderes para afrontar nuevos retos en el sistema, y asegurar la continuidad de los lineamientos a futuro.

1.2. Trabajos previos

Internacional

En Venezuela, según Zambrano (2016). En su estudio “*Efectos de la Cultura Tributaria y su impacto en el recaudo del Impuesto sobre viviendas Urbanos en el Municipio San Diego, Estado Carabobo*”. Para obtener el grado de maestría en Gerencia Tributaria, en la Universidad de Carabobo, Venezuela. Tuvo por objetivo estudiar la cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto; el autor diseño una investigación no experimental, orientó su trabajo a través de la parte documental. Asimismo, fue de naturaleza descriptiva, utilizó la encuesta, a través de dos cuestionarios, teniendo en cuenta a una población de 17 colaboradores de la alcaldía

que trabajan en la oficina de recaudaciones. Asimismo, en segundo lugar, se aplicó a 20 propietarios. Finalmente, concluyó que los interesados no tienen conocimiento sobre lo relevante que es tributar para el progreso de la ciudad. Se recomendó, es importante comentar la cultura tributaria en los ciudadanos para obtener mejor eficiencia en el cobro y recaudación de este impuesto.

Paucar & Martínez(2014). En Ecuador, Titulada: “***Cultura Tributaria de los Comerciantes Minorista en la Parroquia Roberto Astudillo - 2014***”, la obtención del título de Ingeniera Contadora Pública y Auditoria, de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. Consistió en analizar la cultura tributaria de los comerciantes minorista mediante una evaluación en la Parroquia Roberto Astudillo, mediante un estudio de diseño no experimental con método analítico utilizaron el cuestionario que fue dirigido a un total de 92 comerciantes minoristas, concluyen que los comerciantes desconocen que es cultura tributaria, y esto afecta directamente al cumplimiento de sus derechos y obligaciones que tienen como comerciante minorista.

Velásquez, Morrillo, & Zambrano (2015). En Calceta, según su investigación “***Análisis de la evasión tributaria del impuesto al Valor Agregado en el Cantón Bolívar año 2014-2015***”, para ostentar el grado de Ingeniero Comercial, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Calceta – Ecuador. Buscó analizar la evasión tributaria del impuesto al valor agregado en el Cantón Bolívar años 2014-2015, hicieron un encuesta a 340 contribuyentes y 370 consumidores, concluyendo que efectivamente hay una evasión del 50% de los participantes y consumidores, siendo los principales motivos que inciden en el IVA el desconocimiento de los compromisos tributarios, la emisión de comprobantes de pago lo hacen deficientemente, falta de control en los registros de compra-ventas o prestación de servicios, no existe mucha concientización de los consumidores finales, muy poco conocimiento sobre la importancia que tiene que tiene el impuesto en el país.

Pomar (2014) en su investigación titulada “***Control de del cobro del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles durante en los años 20013 a 2016 del Municipio el Alto***”, Para ostentar el título profesional de Economista, de la Universidad Nacional Mayor de San Andrés, la Paz. Con el objetivo de demostrar la Implementación de los mecanismos de mejora de recaudación impositiva, relacionado con el enfoque

cuantitativo obtuvo como resultado en la gestión 2013 el 72% regularizó su situación tributaria, quedando el 28% por regularizar. Arribó a la conclusión que la utilización de los mecanismos implementados logra fortalecer y mejorar la recaudación, por consiguiente, disminuyó la mora existente en el universo de inmuebles registrados en el padrón municipal y por último recomienda realizar promoción en los medios de comunicación masivos para proporcionar la mayor información adecuada a los contribuyentes sobre los beneficios de cancelar sus impuestos en los tiempos establecidos para así ampliar la buena conducta tributaria.

Del estudio se aduce que la institución logró tener resultados positivos en la recaudación, la cual se puede seguir teniendo buenos resultados si se intensifica la comunicación de los beneficios a los contribuyentes, quienes deben tener una cultura tributaria, pero sobre todo saber a dónde se destina la recaudación.

Miranda (2017), en su tesis: *“Estrategias para el departamento de cobro de la dirección zonal 9 del SRI para mejorar la recaudación del impuesto a la renta”*, En este estudio se realiza un diagnóstico, análisis y evaluación de las estrategias utilizadas para la recaudación del impuesto a la renta, empleó la observación directa y entrevista a los contribuyentes. Entre los principales resultados encontró que existe un bajo índice de cumplimiento de los contribuyentes debido a la ausencia de una cultura y corresponsabilidad tributaria.

En los procedimientos y estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas. que emplea se pudo determinar que los principios administrativos relacionados a la planificación, control, coordinación y registro de información establecen cifras que reflejan las limitaciones de sus componentes, sin tomar en cuenta que es un mecanismo que beneficia al Municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias. De igual manera, no se han efectuado cambios importantes en promoción de estrategias que faculten una eficiente recaudación. La necesidad cada vez mayor de recursos ha hecho que la municipalidad, como sujeto activo del tributo, haya tenido la pretensión de ampliar la cobertura de su potestad tributaria mediante la interpretación extensiva y civilista por parte de los contribuyentes, pero de nada ha servido, toda vez que carecen de cultura tributaria Otro punto negativo es la falta de capacitación e información al contribuyente permite

confirmar que las políticas y estrategias, necesitan ser estudiadas y tratadas de una forma más focalizada; es decir, se dirijan esencialmente a la consecución de los objetivos de la Administración Tributaria.

Por lo consiguiente, los logros de recaudación dependen de ambas partes (contribuyentes y estado), porque muchas veces no se preocupan en mejorar la eficiencia de recaudación y no hacen absolutamente nada por optimizar la situación, ya que dejan de lado la educación de los pobladores en la importancia de los pagos de recaudación.

Según Lemus (2013), en su tesis: *“Nuevas tendencias Internacionales de recaudación Tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala”*, defendida para obtener el grado de maestro en Ciencias Económicas en la universidad de San Carlos de Guatemala la cual presenta el siguiente objetivo: “conocer algunas tendencias y métodos diversos de recaudación, determinando finalmente las mejores prácticas y potencial aplicabilidad en Guatemala, de las cuales se extrajeron la siguiente conclusión: “Las tendencias Internacionales actuales se sustenta en dos grupos: uno es la legislación tributaria y las tarifas impositivas; el otro corresponde a los mecanismos de control y la base tributaria.

Ambos son afectados de diferente manera por condiciones comunes, se encontraron fallas en el sistema de recaudación actual, debilidad en los sistemas de información y de tecnología, debilidad en el sistema de pago de los contribuyentes, lo cual representa la poca integración del sector económico informal al sistema tributario regulado y la enorme corrupción existente, que a su vez genera contrabando”, “Guatemala ha empezado un contacto sincero hacia la cultura de sinceramiento presupuestario, a través de la creación de normas legales de acceso público a la información. Simultáneamente debe mirar también la transparencia en la formulación, ejecución y claridad de funciones presupuestarias.

Nacional

Rodríguez (2017). Tesis realizada en la ciudad de Trujillo, titulada: “*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017*”, para obtener el título profesional de Contador Público, de la Universidad Alas Peruanas, Trujillo. Con el objetivo de determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017, arribó a la conclusión que los comerciantes cuentan con un nivel bajo de cultura tributaria en el 100% de los comerciantes, un 47% desconoce sobre lo que es impuesto según lo establecido por ley.

Camacho & Silva (2017). En Cajamarca, en su investigación “*Efectos de la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Cutervo 2017*”, para ostentar el título Profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán, de la ciudad de Chiclayo, el estudio tuvo como objetivo estudiar el nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de esta ciudad; finalmente los tesisistas concluyeron que los efectos de cultura tributaria de la población de cutervina es pobre y que sí influye para poder determinar contribuyentes conscientes y/o ciudadanos que cumplan con sus obligaciones tributarias con el estado.

Chambi (2016), en su tesis titulada: “*Estrategias de recaudación tributaria y su importancia en las obligaciones tributarias de ciudadanos del impuesto a la renta de 1ra. categoría en la ciudad de Tacna - 2015*”, para ostentar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Alas Peruanas, Tacna. La investigación se refirió en determinar la influencia de las Estrategias de recaudación tributaria en las obligaciones tributarias de contribuyentes del Impuesto a la Renta de Primera Categoría en la ciudad de Tacna, Llegó a la conclusión que el principal problema que genera una poca recaudación en rentas de 1ra. categoría es la falta de interés por parte de SUNAT para controlar este tipo de rentas, ya que en esta ciudad no se percibe la presencia de la SUNAT, como demostración de ello es que muchos arrendadores no se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Ya lo mencionó el Ministro de Economía y Finanzas, “Existe un grave problema en la recaudación de impuestos, tiene una evasión de 36% en el Perú, mientras que en países

latinoamericanos como Chile, Colombia y México está alrededor de un 20% o menos”.

Según Chumán (2015), en su tesis titulada: “*Ley del Impuesto a la Renta de personas naturales y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad*”, para tener el título profesional de Doctor en Derecho, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo; estudio que presentó el objetivo “Determinar si la aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta de las personas naturales en el Perú vulnera los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad”; presentando el siguiente diseño metodológico: explicativo causal, de los cuales se obtuvieron las siguiente conclusión:

La Ley del Impuesto a la Renta que se aplica a las personas naturales el nuestro país grava la renta de las actividades de las personas naturales mediante la reducción de montos uniformes de sus rentas brutas, sin tener en cuenta que cada contribuyente tiene una situación diferente respecto a sus ingresos y satisfacción de sus necesidades básicas, que incluyen las de sus familiares a su cargo.

Según Quintanilla (2015), en su estudio “*La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en el Perú y Latinoamérica*”, para obtener el título profesional de Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de San Martín de Porres, Lima; cuyo objetivo fue “Establecer de que manera la evasión tributaria, mejora la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica; el autor llegó a las siguientes conclusiones:

- a) De las identificaciones conseguidas en el trabajo de campo, nos permite mencionar que la evasión de impuestos, ocasiona una baja en el nivel de fondos que administra el gobierno central.
- b) El estudio de los datos nos permitió aclarar que el nivel de informalidad influye en la política fiscal del Estado.

Según Aznarán y Sánchez (2017), en su tesis: “*Estudio del control tributario para aumentar la recaudación del Impuesto a la Renta de Ira. Categoría por el arrendamiento de inmuebles en la Región de La Libertad*”, para obtener el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Privada del Norte; Trujillo, tuvo como objetivo “Establecer alternativas de estudio sobre el control tributario que

permita aumentar la recaudación del Impuesto a la Renta de 1ra. Categoría por el arrendamiento de inmuebles en la Región de La Libertad”; el diseño de estudio fue metodológico: cuantitativo; de los cuales se establecieron las siguientes conclusiones:

- a) La Administración Tributaria no le presta el debido interés a la fiscalización de las rentas de 1ra. categoría, cuya finalidad es realizar los procedimientos de fiscalización y determinación, para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario por parte de los sujetos pasivos del tributo; así como también liquidar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, cuando fuere procedente. En esta ciudad los arrendatarios hacen caso omiso, al no estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, la mayor parte de ellos no pagan el impuesto o no lo pagan puntualmente, nunca han sido fiscalizados, la información fiscal recopilada no se explota o si incurren en alguna infracción, la presencia de la SUNAT es muy limitada.
- b) La SUNAT como órgano de seguimiento y control, no cuenta con estrategias modernas y novedosas orientadas a promover de manera sostenida y permanente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; en nuestro país no existen buenos mecanismos que produzcan fomentar una conciencia tributaria entre toda la población.

Local

Suclupe (2017), en su investigación *“Implementación de un programa de fiscalización para perceptores de rentas de primera categoría del impuesto a la renta”*, estudio para ostentar el Título Profesional de Contador Público, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Tuvo como objetivo determinar si un programa de fiscalización para perceptores de rentas de 1ra. categoría del impuesto a la renta a estudiantes de la escuela de contabilidad, permite detectar incumplimiento tributario por parte de los arrendadores.

El autor concluye, que el obligado es el arrendador, el que percibe el alquiler, es por ello que prima el principio del percibido. Puede ser una persona natural una sociedad conyugal o sucesión indivisa; sin embargo, la mayor parte de los arrendadores no realizan ningún contrato de arrendamiento, por lo tanto, no entregan

recibo de arrendamiento a los estudiantes de la escuela de contabilidad existiendo evasión a la declaración y pago del impuesto a la renta de primera categoría.

Panta & Pérez (2016), en la tesis “*Estudio en la aplicación de las normas tributarias del impuesto a la renta de primera categoría de bienes inmuebles para contribuir en el desarrollo de la función recaudadora de la administración tributaria*”, estudio para la obtención del Título Profesional de Contador Público, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, tuvo como objetivo la contribución en el desempeño de la función recaudadora de la Administración Tributaria, ambos investigadores llegaron a la conclusión de proponer algunas alternativas a las ya implementadas por la SUNAT; entre las medidas se encuentran:

- a. La “Obligación de inscribir los alquileres de inmuebles urbanos, donde lo más relevante es que genere beneficios para el arrendatario”,
- b. Elaborar “Programas informáticos de ayuda y formularios para la confección de declaraciones” y por último;
- c. “Establecer tasas progresivas para el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría”, las cuales, forjan a la equidad vertical contributiva.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Estrategias de control tributario

El control tributario

Para entender el concepto de estrategias de control tributario, se empieza por realizar la definición de las variables de manera desagregada, de esta manera, Contreras (2015), menciona que la estrategia es la determinación de las metas y objetivos a largo aliento, esto indica el ¿cómo? Se van a lograr los objetivos, es decir son acciones a emprender que requieren la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas.

Casanova (2017), manifiesta que el control tributario se orienta con la eficacia de las labores de SUNAT vinculadas a la detección de los ingresos, por lo tanto, se necesita incrementar la capacidad operativa y técnica de la administración tributaria

que permitan realizar de manera pertinente y eficaz el cumplimiento de sus funciones de control.

Mientras el control tributario según Villagra (2014), es la función encargada de poder conducir y fiscalizar el seguimiento de la recaudación para permitir que cumplan con sus obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes; asimismo, se debe administrar todo el procedimiento de anotación y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, también se debe orientar a los contribuyentes con relación a sus derechos y obligaciones frente a la administración; incentivando la recaudación de tributos.

Serrano (2017), cuando el objetivo es establecer mecanismos de control tributario, se tiene que considerar y asegurar el equilibrio entre la efectividad y la economía de los controles que se adopten y los efectos económicos que puedan generar entre los contribuyentes, porque los controles tributarios deben permitir realizar una fiscalización en la fuente misma de generación de tributos, se transfieren funciones que son inherentes a la administración pública, a cargo de particulares que, por su organización, capacidad económica, posibilidades de control directo y respaldo financiero, garantizan un efectivo y eficiente control administrativo.

Asimismo; Serrano (2017), indica que la evasión tributaria es considerada como un fenómeno preocupante para el Estado peruano, porque a pesar de los esfuerzos realizados por parte de la Administración Tributaria en fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión y en potenciar los procesos destinados a aumentar la recaudación, aún no se logra alcanzar tales objetivos, es importante mencionar, que los mecanismos de control tienen que respetar los principios fundamentales de la tributación, para poder reducir su tamaño, aligerar sus costos, establecer controles internos más eficientes para que la recaudación sea efectiva y oportuna. (p.32)

Por su parte; Sol (2014), indica que el derecho fiscal, es la disciplina del derecho financiero que tiene por objeto de estudio el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos. Estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con la finalidad de tener la capacidad de ejercer autoridad para la determinación, recaudación y administración por parte del

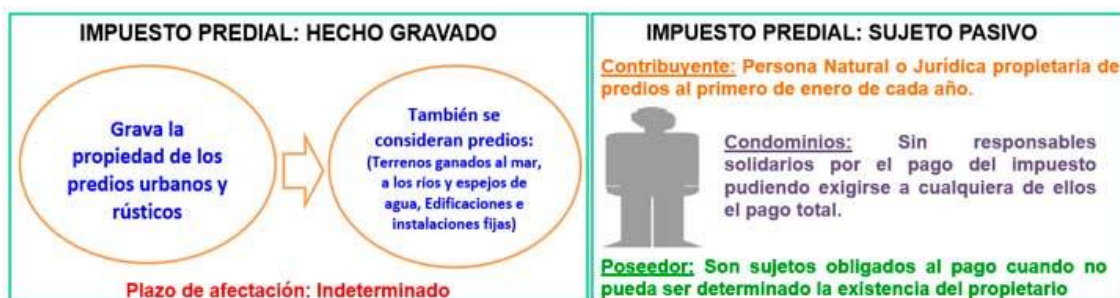
Estado, de los ingresos tributarios, impuestos o tributos que fueron legislados de acuerdo con las normas tributarias y constitucionales” (p. 27).

Importancia del control tributario

Serrano (2017), con respecto a su importancia radica que con las diversas acciones de control tributario se maximiza al recaudación, exigiendo el adecuado y pertinente desarrollo por concepto de impuestos determinados y exigidos por las normas tributarias y la Constitución Política del Perú, con respecto a los impuestos, tasas y pagos, colaborando a efectuar los gastos del Estado y la inversión social.

También cuando se detectan mecanismos de evasión y elusión fiscal, funciones que corresponde a las autoridades administrativas mediante acciones que la Ley permite luchar contra la desigualdad, basado en la investigación, control y cobro de las obligaciones debidas, evitando evasor y defraudadores del fisco (Serrano, 2017).

De modo, que el control tributario, según Serrano (2017) es un elemento esencial que permite desembolsos económicos obligatorios que deben realizar todos los ciudadanos para solventar el funcionamiento del aparato estatal y mantener el equilibrio económico financiero que permita obtener excelentes efectos económicos entre los contribuyentes.



Importancia de la Cultura tributaria

Empieza por entender que hay una obligación tributaria, cuando existe un vínculo entre dos partes, además ambas partes se comprometen entre sí a dar, hacer o también no hacer, de manera recíproca (Valencia, 2001).

Amasifuen (2015), indica que la población tienen una pobre cultura tributaria, y se necesita mejorar esto, a fin de que se realice la lucha contra la evasión tributaria. La SUNAT, como órgano recaudador de impuestos tiene grandes retos, siendo el principal bajar los índices de evasión. De esta manera se podrá mejorar la recaudación y el Estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Puesto que; Amasifuen (2015), indica que cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley, lo cual indudablemente es ilegal.

Dichas formas de evasión pueden ser:

- No entregar comprobantes de pago.
- No realizar el ingreso obtenido.
- No pagar el monto correspondiente al impuesto a la renta.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- Recurrir a la emisión de falsos comprobantes.
- Doble facturación

La evasión tributaria

Almeida (2017), “la evasión tributaria conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con la finalidad de sufragar menos impuestos de los que legalmente les corresponden, esta actividad le hace responsable administrativa y legalmente ante las autoridades pertinentes” (p. 32).

Causas:

El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria y de solidaridad.

La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.

El aumento de las tasas de los impuestos.

Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.

El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta.

La desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos.

La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos.

El desequilibrio tributaria propiciada por el estado en las modificaciones recurrentes sobre las normas.

La falta de incentivo en la conducta y conciencia tributaria.



Fuente: SUNAT (2018) Funciones que cumple en el país

Las dimensiones del control tributario

Valencia (2001), manifiesta que el control tributario consiste en verificar e investigar y constatar que se cumpla con la obligación tributaria. Ya que el control tributario es una facultad constitucional que se encarga de fiscalizar.

Donde las estrategias de control tributario que debe aplicar el Estado son:

Programas de control; el objetivo es buscar presencia de la administración tributaria en las instalaciones, ya que se tiene que verificar el cumplimiento de las obligaciones formales, verificar que se emitan los comprobantes, se deben realizar de manera masiva y en corto tiempo.

Censo y cruce información; verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y obtener información. Donde se debe verificar el comportamiento en el cumplimiento de las obligaciones, que se cruce con la información que posee la administración.

Facturación, Se tiene que divulgar, orientar y controlar las obligaciones a fin de exigir y exhibir la factura, además se debe aplicar sanciones por incumplimiento del deber formal.

Control de la actividad económica, consiste en verificar las fuentes de ingresos de los contribuyentes.

Asimismo, Serrano (2018), manifiesta que las políticas administrativas garantizan la efectividad de las estrategias de control tributario, porque mejoran la credibilidad de la administración, de esta manera se incrementa la cultura tributaria.

Mientras Piza (2015), considera que la masificación del uso de la factura electrónica permite que el control tributario sea más eficiente.

1.3.2. Renta de Primera Categoría

De acuerdo a lo determinado por la SUNAT (s.f) es un tributo que alcanza a los contribuyentes que posean o exploten bienes raíces obteniendo de este modo renta de capitales, por los ingresos derivados del arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles, donde se encuentran las rentas, las mejoras y la cesión temporal de bienes muebles o la cesión de cualquier predio aunque sea gratuita.

Tabla N° 1: Renta de primera categoría

Alquiler de Predios	Se considera tipo de predios urbanos o rústicos (casas, departamentos, cocheras, depósitos, plantaciones etc.)
Subarrendamiento de Predios	Cuando una persona que alquila un inmueble, lo vuelve a arrendar a otra persona
Mejoras	Representa el valor de las mejoras introducidas al predio por el inquilino o subarrendatario en tanto constituyan un beneficio para el propietario y en la parte que éste no se encuentre obligado a reembolsar; en el año en que se devuelva el bien y al valor determinado para el pago al valor del autovalor.

Cesión de muebles	Es el alquiler o cesión de bienes muebles o inmuebles distintos a predios.
Cesión Gratuita de Predios	Es la cesión gratuita de predios (terrenos o edificaciones) o a precio no determinado se encuentra gravada con una Renta Ficta equivalente al 6% del valor del predio declarado para el impuesto predial.

Fuente: (SUNAT, s.f)

Prado (2012) manifiesta que el arriendo de una propiedad se considera como renta de primera categoría, el cual se paga el 5% de la tasa efectiva del impuesto. La misma que se tiene que pagar cada mes según el calendario dispuesto por la SUNAT, cuyo RUC pertenece al último dígito.

Por otro lado, según Contabilidad y Asesorías (2017) se considera como ingresos de primera categoría:

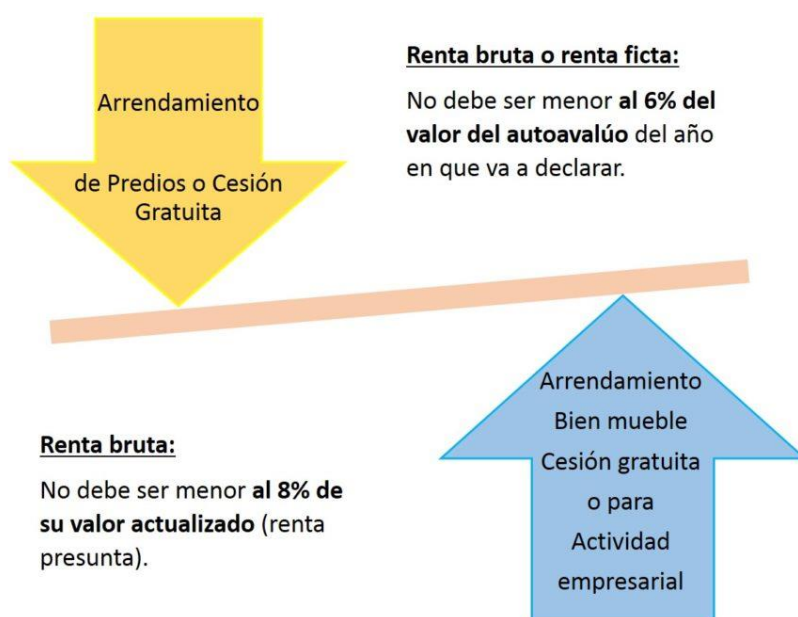
Alquiler de Predios. Corresponden a los ingresos percibidos por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes muebles (terrenos o edificaciones) incluidos sus accesorios, así como el importe pactado por los servicios suministrados por el arrendador (persona que da en alquiler).

Subarrendamiento de Predios. Son los ingresos obtenidos a través del alquiler de una casa hecho por una persona (inquilino) y, lo vuelve a arrendar a otra persona.

Mejoras. Es el costo por las mejoras producidas al bien mueble por el inquilino o subarrendatario, por lo consiguiente representa un beneficio para el propietario, quien de acuerdo a ley no esta obligado a reembolsar; en el período en que se entregue el bien y al valor determinado para el pago al valor del autovaluo.

Cesión de muebles. Representa el «pago voluntario que el deudor hace de todo los suyos. Este procedimiento se lleva a cabo depositando las cosas **muebles** debidas a disposición de la autoridad judicial. Si el acreedor a quien se hiciere; asimismo, constituye renta de 1ra. categoría el alquiler o cesión de bienes muebles (por ejemplo vehículos) o inmuebles distintos a predios (por ejemplo naves), así como los derechos que correspondan sobre éstos.

Cesión Gratuita de Predios. La cesión gratuita de predios (terrenos o edificaciones) o a precio no determinado se encuentra establecida con una Renta Ficta equivalente al 6% del valor del predio declarado para el impuesto predial.



Dimensiones de la recaudación del impuesto de renta

Martín (2015) los factores que participan en la recaudación tributaria son:

1. La legislación tributaria.
2. El valor de la materia gravada.
3. Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.
4. El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.
5. Los factores diversos

La legislación tributaria.- Es la disciplina que se inicia con el derecho financiero que tiene por objeto de estudio el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos. También analiza las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener recaudación para los fines que debe cumplir el Estado.

El valor de la materia gravada.- Es la proporción, medida en valores monetarios, de los roles económicos gravados como los percibos y bienes de las personas, donde esta la totalidad de la materia gravada definida por la normativa, es decir que cuando nos referimos a él estamos considerando la materia gravada potencial.

Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.- Fijan el monto de cada pago en función a cálculos y alícuotas y las fechas en que deben pagarse. Así como también los saldos a favor de los contribuyentes; asimismo, indican los medios de pago con los que pueden pagarse las obligaciones tributarias. Estos medios pueden agruparse en bancarios y no bancarios. Los pagos bancarios, son los que se contabilizan como recaudación, necesitan de transferencias de capital de los contribuyentes al Estado, por lo que habitualmente son realizados por intermedio del sistema financiero; mientras, los pagos no bancarios no se produce esa transferencia de dinero, sino que la obligación tributaria es cancelada con créditos fiscales de diverso origen.

El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.- consiste en controlar la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas en un período de tiempo. El incumplimiento puede ser de dos formas:

La mora, corresponde a las obligaciones tributarias que no son pagadas en los períodos establecidos por la legislación.

La evasión.- Son las artimañas usadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos, a través del ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. La persona evasora puede estar inscrito en la Administración Tributaria, de igual manera presentar su declaración formal y abonar el impuesto que, capciosamente no abona de acuerdo a lo dispuesto por las normas tributarias.

Los factores diversos.- Corresponde a los componentes que intervienen en la conformación de los valores de recaudación tributaria, donde figuran las transferencias que el organo recaudador realiza entre las cuentas bancarias de los impuestos, los ingresos por planes de facilidades de pago y los atrasos en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro se efectúe en una etapa posterior al de su efectiva realización.

1.4. Formulación del problema

¿En qué medida las estrategias de control tributario permiten mejorar la recaudación de Renta de Primera Categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas - 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente investigación se enmarca en una justificación de tipo:

Teórico:

El tributo que se recauda por el alquiler de inmuebles constituye Renta de Primera Categoría. La Administración Tributaria no cuenta con una base de datos de contribuyentes naturales o jurídicas que generan rentas por arrendamiento en la ciudad de Chachapoyas, ni con un mecanismo de identificación de éstos, debido a ello existe un elevado índice de evasión tributaria e informalidad.

Práctico:

Se determinará la cuantía de los contribuyentes que tributan por rentas de 1ra. categoría – alquileres; asimismo se analizará las causas que conlleva a no tributar por parte de los contribuyentes que generan rentas por arrendamiento en la ciudad de Chachapoyas, de este modo poder brindar alternativas y crear conciencia en los contribuyentes para que tributen de manera sostenible en el tiempo y se incremente la recaudación fiscal.

Económico:

En la actualidad el impuesto que se recauda por rentas de primera categoría (arrendamientos) son en mínimas proporciones en comparación a los otros tipos de rentas. En ese sentido, con la implementación de estrategias de mejora en el control fiscal incrementará la recaudación tributaria.

Social:

La presente investigación servirá como punto de partida para la mejora del control fiscal, incrementando así la recaudación tributaria por el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes que generan rentas por arrendamiento en

el distrito de Chachapoyas, el cual permitirá realizar obras de carácter social a toda la sociedad, con lo cual se estaría dando mejor calidad de vida.

1.6. Hipótesis

H₁: Si se diseñan e implementan estrategias de control tributario entonces mejorará la recaudación de Renta de Primera Categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

1.7. Objetivos

General

Proponer estrategias de control tributario para mejorar la recaudación de Renta de Primera Categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

Específicos

Identificar las estrategias actuales de control tributario en la recaudación de Renta de Primera Categoría - alquileres en la ciudad de Chachapoyas -2017.

Evaluar la recaudación de la Renta de Primera Categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

Elaborar estrategias de control tributario que permitan mejorar la recaudación de Renta de Primera Categoría, en el distrito de Chachapoyas -2017.

CAPÍTULO II:

MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Tipo

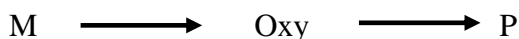
El tipo será descriptivo – propositivo, debido a que se narrará el problema para realizar el desarrollo de una propuesta, haciendo uso de otras fuentes de información que sirve para dar solución al problema de recaudación del fisco.

El enfoque del estudio es cuantitativo, porque tiene como objetivo la medición de las variables (Bernal, 2014). Es decir, se realizó la medición del cobro de la renta de 1ra. categoría y el control tributario.

2.1.2. Diseño

La presente tesis será no experimental – transversal, de acuerdo a lo comentado por Bernal (2014), los estudios no experimentales se llevan a cabo sin realizar la operación deliberada de las variables, debido a que se encarga de observar el problema en su estructura natural. Es decir, en el estudio se realizó la descripción del control tributario y de la recaudación y posteriormente una propuesta que es aplicativa, sino que depende de las autoridades si las llevan a cabo. Además, es transversal, porque se encarga de describir las variables en un momento dado. Es así que los instrumentos fueron aplicados por única vez.

Para el estudio se utilizó el siguiente esquema:



Donde:

M : Personas arrendadoras de predios (324)

Oxy: Observación de las variables: Control Tributario y Recaudación de la Renta de Primera Categoría

P : Implementación

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Variables

Tabla N° 2

Variables

<p>Estrategias de control tributario</p> <p>Variable independiente</p>	<p>Serrano (2014) son mecanismos de control que se encarga de que se respeten los principios fundamentales de la tributación, puede consistir en reducir su tamaño, aligerar sus costos, establecer controles internos más eficientes para que la recaudación sea efectiva y oportuna.</p>
<p>Recaudación renta de primera categoría</p> <p>Variable dependiente</p>	<p>Según la SUNAT (s.f) el impuesto de primera categoría son para los ingresos provenientes del arrendamiento y subarrendamiento de predios, donde se encuentran las rentas, las mejoras y la cesión temporal de bienes muebles o la cesión de cualquier predio aunque sea gratuita.</p>

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE DATOS
Estrategias de control tributario Valencia (2001) el estado debe ejercer su función de control tributario mediante: Programas de control, Censo y cruce información, Facturación, Control de la actividad económica	Programas de control	Eficiencia de la cobranza	¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	Encuesta Cuestionario
		Evasión tributaria	¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas? ¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler?	
		Seguimiento de la obligación tributaria	¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	
		Cumplimiento de requisitos	¿Los arrendatarios de sus viviendas le exigen el comprobante por el alquiler?	
	Censo y cruce información	Control de la información	¿Considera que la SUNAT al utilizar un sistema de cruce información con la deducción del alquiler a los contribuyentes de 4ta categoría permite identificar nuevos contribuyentes de renta por alquiler? ¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	
		Promoción	¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	
		Comportamiento del contribuyente	¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	
	Facturación	Identificación	¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE DATOS
		Sanciones por incumplimiento	¿Considera que la aplicación de multas a personas que alquilan viviendas y no están inscrita es una buena estrategia para aumentar la recaudación del impuesto a la renta por alquiler?	
	Control de la actividad económica	Búsqueda de contribuyentes	¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	
		Fuentes de ingresos	¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	
Recaudación renta de primera categoría Variable dependiente Indica que el nivel de recaudación del impuesto a la renta se verifica con los ingresos proyectados, los pagados, la evasión y la mora. (Martín, 2005)	La legislación tributaria	Percepción del sistema tributario	Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alta en Chachapoyas Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendadores no realizan el pago	Cuestionario
	El valor de la materia gravada	Ingresos económicos	¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	Análisis documental
		Total, del pago	¿Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?	
	Las normas de liquidación e	Bases de pago	Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE DATOS
	Ingreso de los tributos	Pagos bancarios	¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	
	El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales	Morosidad	¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos? ¿Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda?	
		Evasión del tributo	¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	
	factores diversos	Facilidades de pago	¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda es fácil de realizar?	
		Eficiencia del sistema	¿Considera que la SUNAT cobra de manera eficiente el impuesto por alquiler? ¿El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación del impuesto a la renta por alquileres?	
			¿Ha recibido una infracción por no pagar a tiempo el impuesto a la renta por alquiler?	

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población en estudio está constituida por el total de personas que tienen casas alquiladas, que son un total de 2,072. (INEI, 2017)

“Es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (Vara-Horna, 2012, p.221).

Existe una gran limitación para delimitar la población en estudio, debido a que la SUNAT no cuenta con un registro sistematizado de los contribuyentes que generan rentas por arrendamientos.

2.3.2. Muestra

“Es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población. Si se tienen varias poblaciones, entonces se tendrán varias muestras” (Vara-Horna, 2012, p.221).

Para la presente investigación se cuenta con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Donde:

N: Total de Población (2072)

Z: Nivel de Confianza o Seguridad: 1-a (95%=1.96)

p: Proporción Esperada: (0.5) la probabilidad de que el resultado sea favorable.

q (1-p): (0.5) la probabilidad de que el resultado NO sea favorable.

e: Nivel de error aceptado (5%)

Reemplazando los valores se tiene:

$$n = \frac{2072 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2 \times (2072 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 324$$

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas:

La encuesta

Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (Bernal, 2006, p. 177)

La misma que está dirigida a personas que perciben renta de primera categoría por el alquiler de sus inmuebles. Además el sesgo baja, cuando se disminuye el margen de error.

Bernal (2010) indica que la encuesta permite obtener información de una mayor cantidad de la unidad de análisis, además la información está más direccionada al fin del estudio.

La misma que se adapta al tipo de estudio, ya que permite llegar a más personas en el menor recurso de tiempo. Porque la muestra es representativa siendo mayor a 30 personas.

Análisis de documentos:

Es el estudio que se realiza a través de fichas bibliográficas, que tienen por finalizar estudiar material impreso. Generalmente se emplea en la confección del marco teórico del tema. Es importante que cuando se realiza una tesis de calidad,

se usen simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el fin de diferenciar y complementar los datos (Bernal, 2006, p. 180).

2.4.2. Instrumentos:

El cuestionario

Los cuestionarios fueron elaborados en base a los indicadores de la operacionalización, los mismos que se originaron de las dimensiones de las variables que se encuentran plasmadas en el marco teórico con la finalidad de responder los objetivos establecidos.

Donde según Bernal (2014), se llama cuestionario al conjunto de interrogantes estructuradas con el fin de alcanzar los objetivos trazados en la investigación. También es considerado como un plan formal para conseguir información de la unidad de análisis objeto de estudio y que permite tener un mejor conocimiento del problema.

Los cuestionarios constan de 13 ítems, que mide la recaudación de la renta de 1ra. categoría y el análisis del control tributario.

2.4.3. Validez

La validez, es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. La validez se refiere al grado de evidencia acumulada sobre qué mide el instrumento, justifica la particular interpretación que se va a hacer del instrumento. Por ejemplo, un instrumento para medir la inteligencia debe medir la inteligencia y no la memoria. Un instrumento que mide la actitud del cliente hacia el servicio debe medir la actitud y no el conocimiento, son dos cosas distintas (Vara-Horna, 2012, p.245).

Cuando mide aquello para lo cual está destinado. El cual se realizó en base a la validez de contenido, ya que se tuvo en cuenta la base teórica para establecer los ítems del cuestionario. (Bernal, 2010), además se realizó con la validez por juicio de experto.

Los instrumentos fueron validados por tres expertos que se indican a continuación:

Nombre del experto	Especialidad
Cesar Diaz Ruiz	Contador Público
Katerin Fiorela Culqui Mori	Contador Público
Auriolith Aguilar Rivera	Contador Público

Fuente: Los autores

2.4.4. Confiabilidad

Sirve para relatar al grado de confianza o seguridad con el cual se pueden aceptar los resultados obtenidos por un investigador basado en los procedimientos utilizados para efectuar su estudio, esto depende de procedimientos de observación para describir detalladamente lo que está ocurriendo en un contexto determinado, tomando en cuenta para ello el tiempo, lugar y contexto objeto de investigación o evaluación, para poder así intercambiar juicios con otros observadores sean estos investigadores o evaluadores

Asimismo, permite medir la consistencia de las calificaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las estudia en diferentes ocasiones con los mismos cuestionarios (Bernal, 2010).

Este estudio se analizó a través del factor del alfa de Cronbach, teniendo en cuenta los índices siguientes:

< 0.5	:	No es aceptable
0.5 - 0.59	:	Pobre confiabilidad
0.6 - 0.69	:	Débil confiabilidad
0.70 - 0.79	:	Aceptable confiabilidad
0.80 - 0.89	:	Buena
0.90 - 1.00	:	Muy satisfactoria

Además, se realizó mediante una prueba piloto aplicado a 10 contribuyentes.

Aplicación de la encuesta Piloto del control tributario

Control tributario

Encuesta	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	Puntaje
1	3	3	2	2	2	2	4	2	2	3	2	2	2	31
2	4	4	2	2	3	2	2	4	3	3	4	3	3	39
3	3	4	2	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	40
4	3	3	2	2	3	1	4	1	1	3	1	1	3	28
5	3	3	1	3	2	3	2	1	1	3	1	1	3	27
6	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	4	33
7	4	4	2	2	3	2	1	1	1	3	1	1	3	28
8	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	1	3	3	36
9	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	44
10	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	54
Vi	0.4889	0.27	0.71	0.49	0.46	0.71	1.21	1.61	1.61	0.49	1.79	1.61	0.4	
$\sum v_i$	11.844												Vk	72.889

Fuente: Los investigadores

El estudio relacionado a la confiabilidad del mismo, se efectuó con el alfa de Cronbach, y se empleó la siguiente fórmula

$$\alpha = \frac{N}{N - 1} \left(1 - \frac{\sum v_i}{Vk} \right)$$

Donde:

N=Número de ítems

Vi= Varianza de Ítem i

Vk=Varianza de los puntajes brutos de los sujetos.

Entonces a continuación se muestra el cálculo de la confiabilidad

$$\alpha = \frac{13}{13 - 1} \left(1 - \frac{11.84}{72.889} \right)$$

$$\alpha = 0.907$$

Por lo tanto, el instrumento del control tributario es confiable.

Recaudación impuestos de Renta Primera Categoría

Encuesta	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	Puntaje
1	4	4	2	2	1	4	2	2	4	4	2	2	3	36
2	4	4	2	1	2	1	2	4	3	3	4	3	3	36
3	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	34
4	3	1	1	1	3	3	3	3	1	3	1	1	3	27
5	1	1	1	1	3	3	2	2	2	2	1	1	3	23
6	1	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2	2	3	21
7	1	1	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	3	21
8	4	4	2	3	2	2	1	2	3	3	1	3	3	33
9	2	4	2	1	2	2	1	1	4	4	1	5	4	33
10	4	4	5	5	2	2	3	5	4	3	5	4	4	50
Vi	2.056	2.5	1.33	1.78	0.54	0.71	0.77	1.82	1.34	0.84	2.1	2.04	0.18	
$\sum v_i$	18.02												Vk	78.4889

Fuente: Los investigadores

Entonces a continuación se muestra el cálculo de la confiabilidad

$$\alpha = \frac{13}{13 - 1} \left(1 - \frac{18.02}{78.4889} \right)$$

$$\alpha = 0.835$$

Por lo tanto, el instrumento de la recaudación de la renta de primera categoría – Alquileres es confiable.

2.5. Métodos de análisis de datos

Después de realizar los resultados se exhibieron en tablas y gráficos que han sido procesados en el programa SPSS versión 23 y Microsoft Excel versión 16.

2.6. Aspectos éticos

Al respecto se requiere conocer en profundidad las regulaciones éticas, tanto nacionales e internacionales que han sido establecidas en el desarrollo de esta tesis. Se hizo uso de los valores éticos por ser guías de comportamiento que regulan la conducta de una persona. Entre ellos los más relevantes se pueden mencionar: justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. Hernández, Fernández, & Baptista (2010).

Respeto a los derechos de los participantes; donde el participante tiene que estar informado del propósito de la investigación, tiene derecho a negarse a participar, así como a retirarse cuando crea conveniente, derecho al anonimato.

Respeto al lugar donde se efectúa la investigación

El contexto donde se realiza la investigación debe ser respetado, para ello se debe pedir todos los permisos necesarios y cumplir con las reglas del sitio.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Objetivo específico 1: Identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en distrito de Chachapoyas -2017.

Tabla N° 3

Estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en la ciudad de Chachapoyas -2017.

Preguntas	TD	D	I	A	TA	TOTAL	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	5	6	232	81	0	324	2%	2%	72%	25%	0%	100%
¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?	6	94	150	74	0	324	2%	29%	46%	23%	0%	100%
¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?	50	126	109	39	0	324	15%	39%	34%	12%	0%	100%
¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	52	143	90	39	0	324	16%	44%	28%	12%	0%	100%
¿Los arrendatarios de sus viviendas le exigen el comprobante por el alquiler?	33	141	116	34	0	324	10%	44%	36%	10%	0%	100%
¿Considera que la SUNAT al utilizar un sistema de cruce información con la deducción del alquiler a los contribuyentes de 4ta categoría permite identificar nuevos contribuyentes de renta por alquiler?	41	91	113	79	0	324	13%	28%	35%	24%	0%	100%
¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	40	101	80	103	0	324	12%	31%	25%	32%	0%	100%

¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	66	126	93	39	0	324	20%	39%	29%	12%	0%	100%
¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	36	107	83	98	0	324	11%	33%	26%	30%	0%	100%
¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	1	72	212	39	0	324	0%	22%	65%	12%	0%	100%
¿Considera que la aplicación de multas a personas que alquilan viviendas y no están inscrita es una buena estrategia para aumentar la recaudación del impuesto a la renta por alquiler?	66	126	93	39	0	324	20%	39%	29%	12%	0%	100%
¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	36	107	83	98	0	324	11%	33%	26%	30%	0%	100%
¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	1	62	200	57	4	324	0%	19%	62%	18%	1%	100%
PROMEDIO	33	100	127	63	0.3	324	10,3	30,9	39,3	19,4	0,1	100,0

Tabla N° 4

Mecanismos empleados por el estado.

	T	D	I	A	T	L
¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	5	6	232	81	0	324
	2%	2%	72%	25%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 3

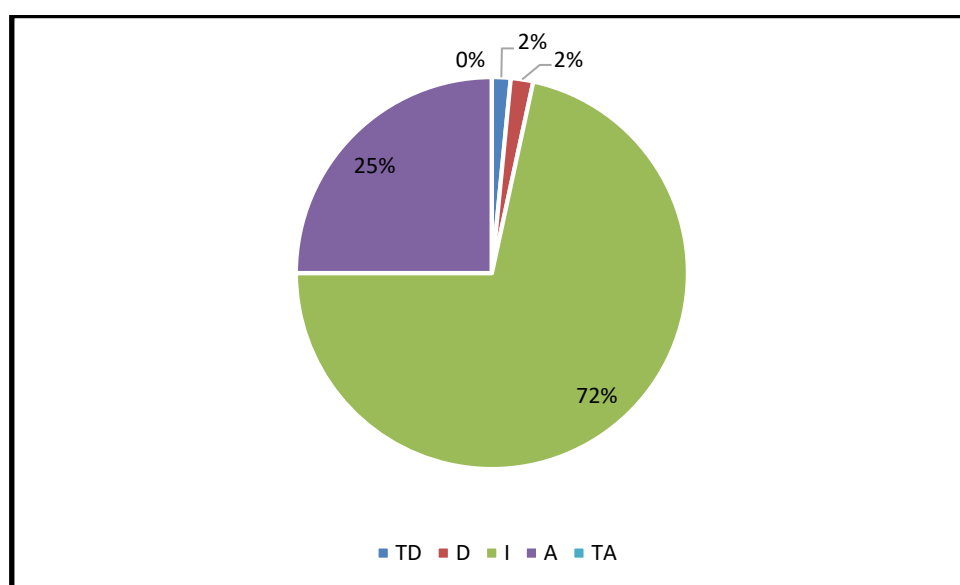


Figura N° 3: Mecanismos empleados por el estado.

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 3

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 72% es indiferente con respecto a que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler, el 25% está de acuerdo y un 4% está en desacuerdo.

Tabla N° 5

Identificación de evasión

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?	6	94	150	74	0	324
	2%	29%	46%	23%	0%	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 5j*

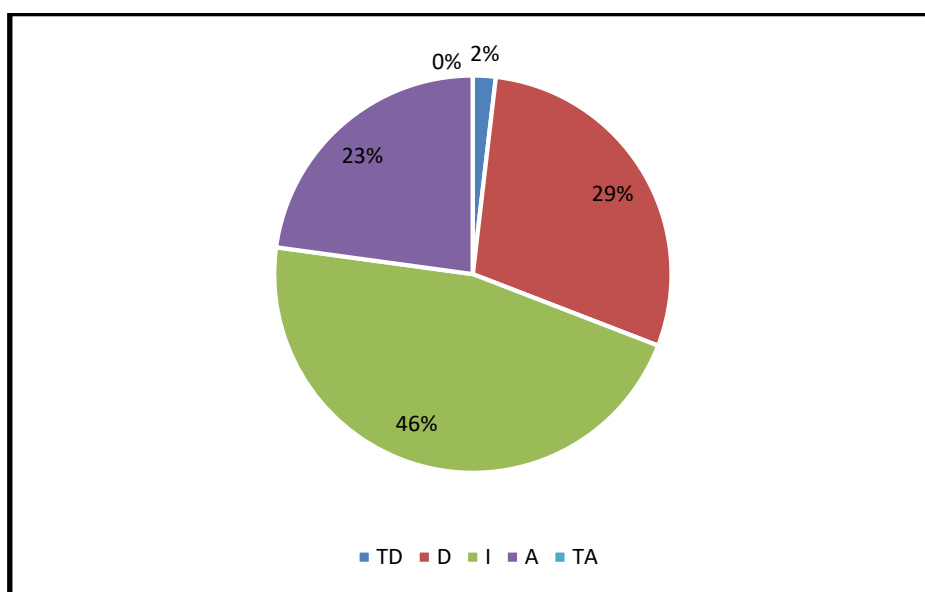


Figura N° 4: Identificación de evasión

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 5j*

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 46% es indiferente con respecto a que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas, el 23% está de acuerdo y un 31% está en desacuerdo.

Tabla N° 6: Registro de contribuyente

Registro de contribuyente

	T	D	I	A	T	A	L
¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?	50	126	109	39	0		324
	15%	39%	34%	12%	0%		100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 6*

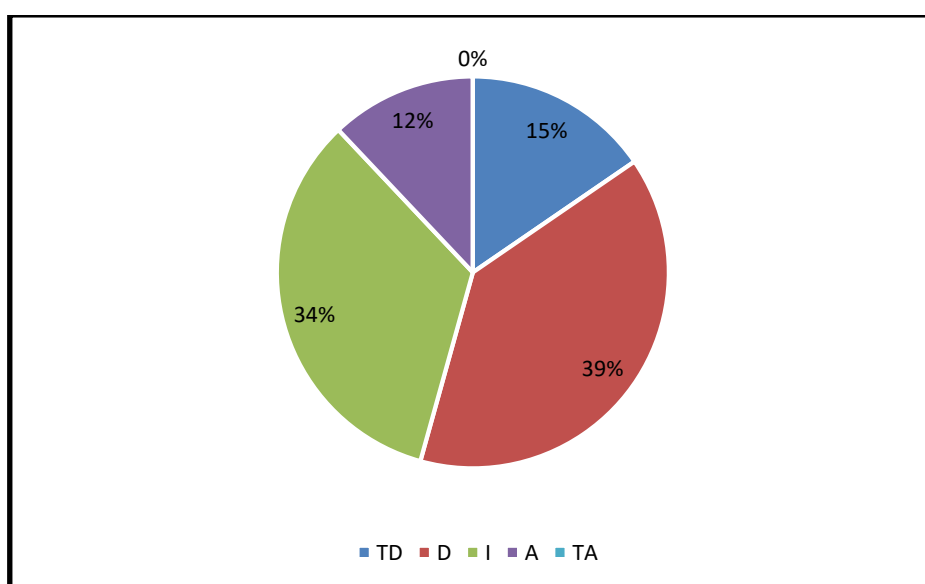


Figura N° 5: Registro de contribuyente

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 6*

Análisis

Del 100% de los encuestados, el 34% es indiferente con respecto al registro en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda, el 12% está de acuerdo y un 54% está en desacuerdo.

Tabla N° 7

Cumplimiento de las obligaciones

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	52	143	90	39	0	324
	16%	44%	28%	12%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 7,

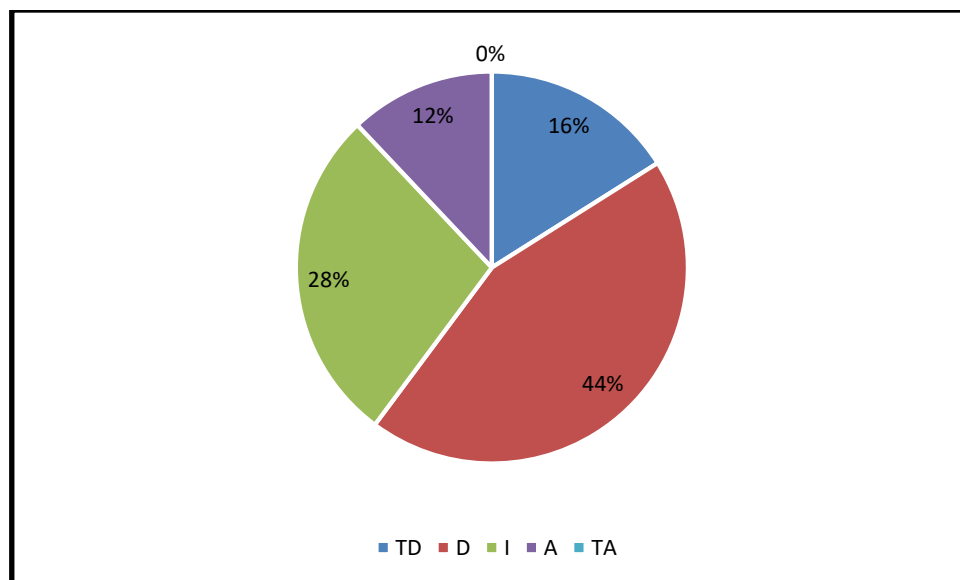


Figura N° 6: Cumplimiento de las obligaciones

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 7,

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 28% es indiferente con respecto al pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda, el 12% está de acuerdo y un 60% está en desacuerdo.

Tabla N° 8

Emisión de comprobante

	T D	D	I	A	T A	L	TOTA
¿Los arrendatarios de sus viviendas le exigen el comprobante por el alquiler?	33	141	116	34	0		324
	10%	44%	36%	10%	0%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 8

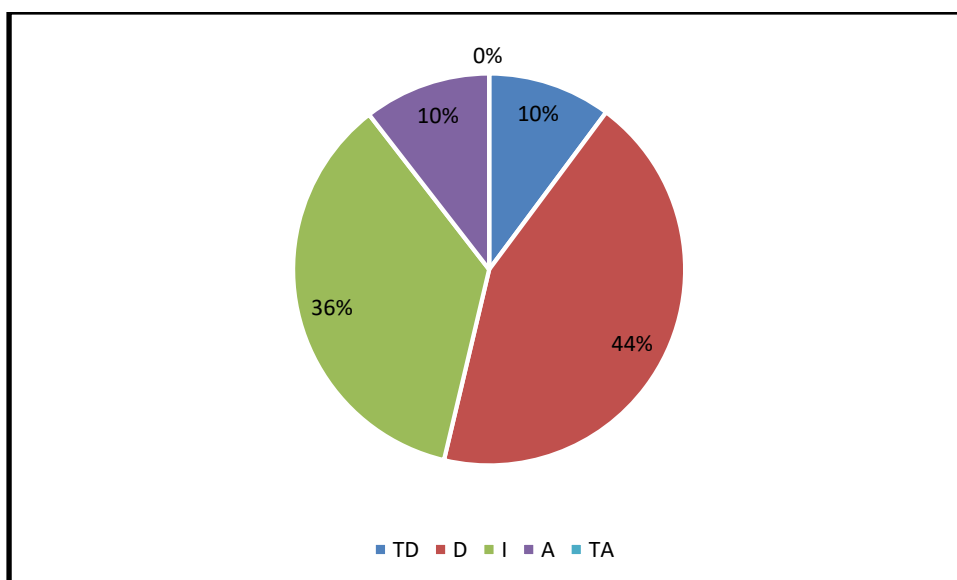


Figura N° 7: Emisión de comprobante

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 8

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 36% es indiferente con respecto a los arrendatarios le exigen la emisión de comprobantes de pago por el alquiler, el 10% está de acuerdo y un 54% está en desacuerdo.

Tabla N° 9: Cruce con información interna

Cruce con información interna

	TD	D	I	A	TA	L	TOTA
¿Considera que la SUNAT al utilizar un sistema de cruce información con la deducción del alquiler a los contribuyentes de 4ta categoría permite identificar nuevos contribuyentes de renta por alquiler?	41	91	113	79	0		324
	13%	28%	35%	24%	0%		100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 9*

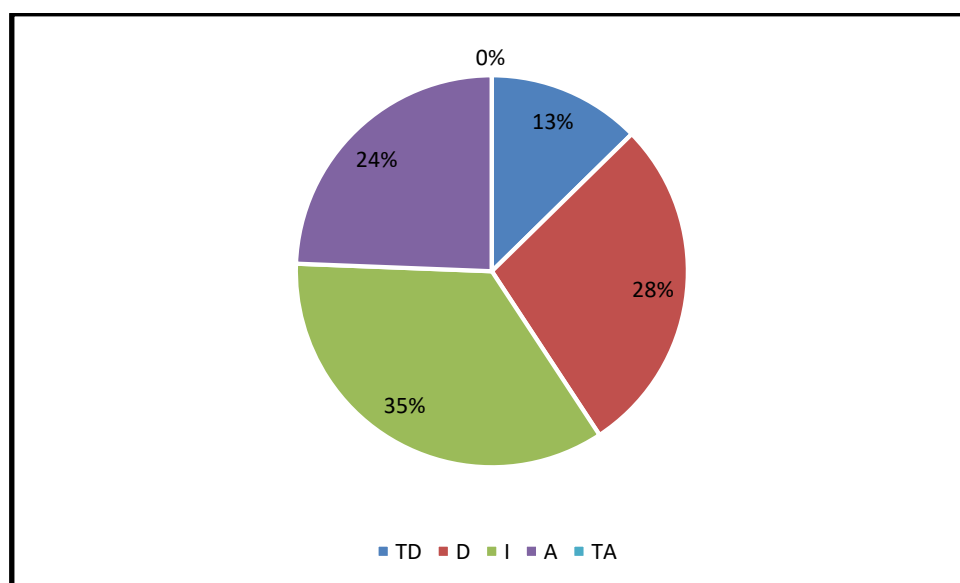


Figura N° 8: Cruce con información interna

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 9*

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 35% es indiferente con respecto a que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce información con la deducción del alquiler a los contribuyentes de 4ta categoría, para identificar nuevos contribuyentes, el 24% está de acuerdo y un 41% está en desacuerdo.

Tabla N° 10

Cruce de información con censos

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT	40	101	80	103	0	324
identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	12%	31%	25%	32%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 10

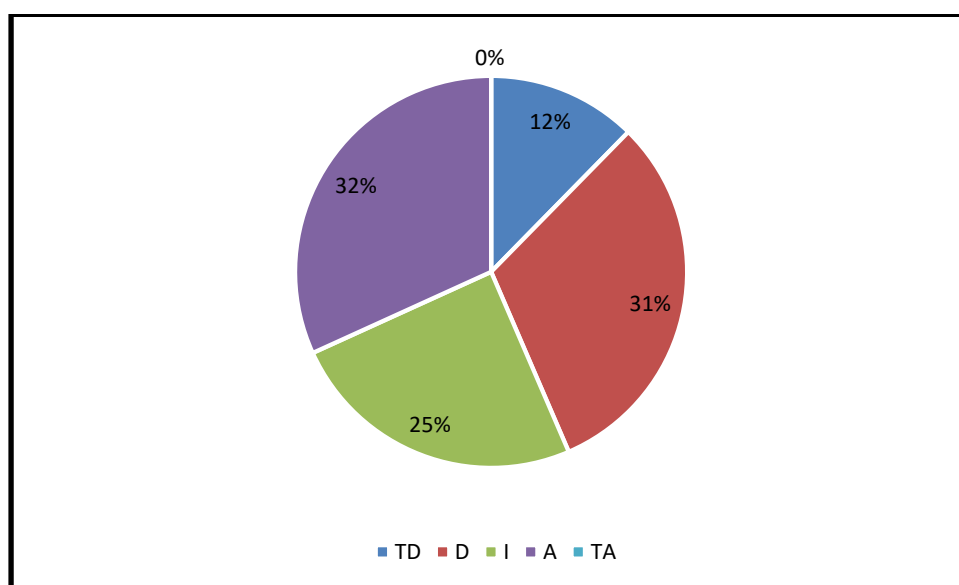


Figura N° 9: Cruce de información con censos

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 10

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 25% es indiferente con respecto a que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas, para identificar nuevos contribuyentes, el 32% está de acuerdo y un 44% está en desacuerdo.

Tabla N° 11

Promoción

	T	D	I	A	T	A	L
¿Considera que la SUNAT efectúa una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	66	126	93	39	0		324
	20	39%	29%	12%	0%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 11

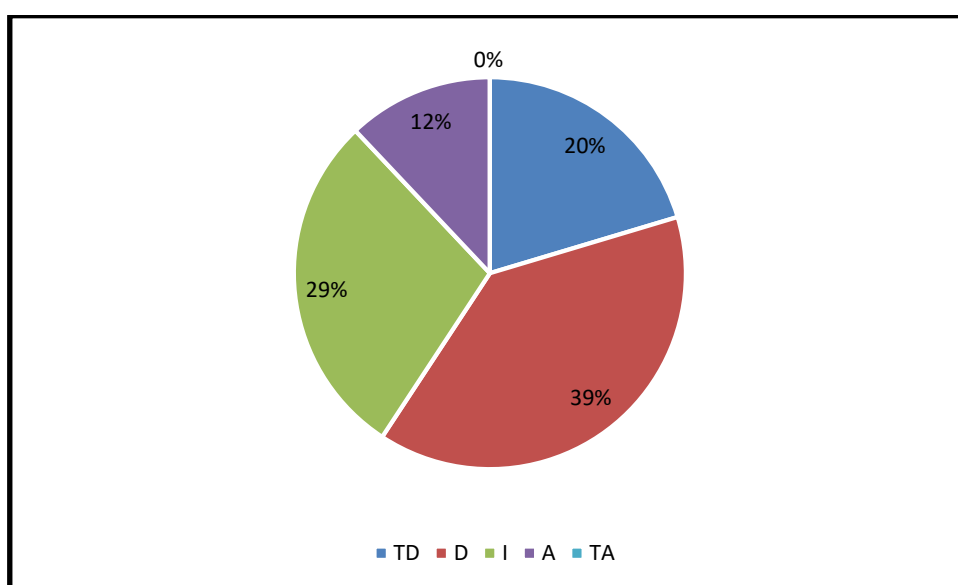


Figura N° 10: Promoción

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 11

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 29% es indiferente con respecto a que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda, para identificar nuevos contribuyentes, el 12% está de acuerdo y un 59% está en desacuerdo.

Tabla N° 12

Comportamiento del contribuyente

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	36	107	83	98	0	324
	11%	33%	26%	30%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 12

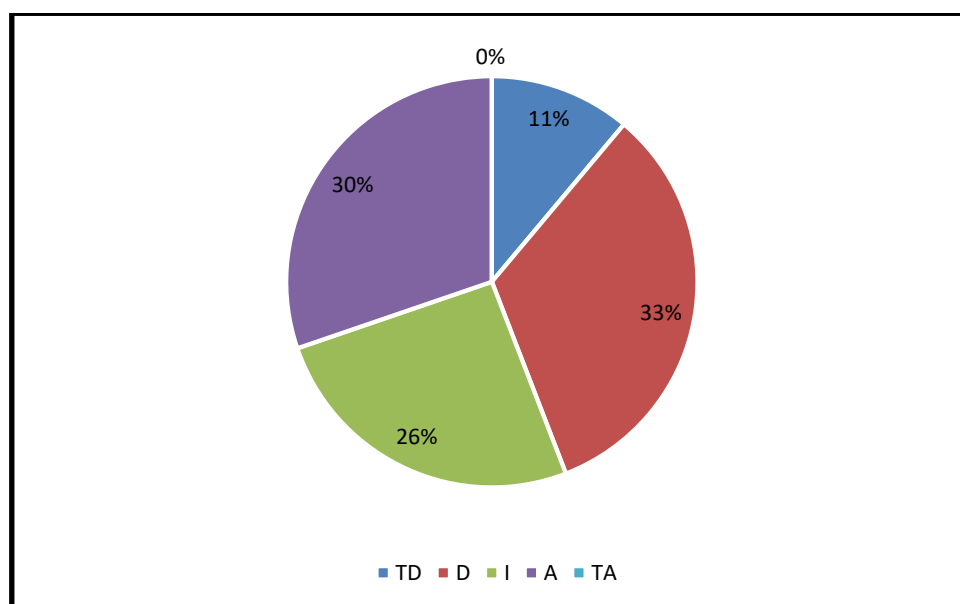


Figura N° 11: Comportamiento del contribuyente

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 12

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 26% es indiferente con respecto a que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler, el 31% está de acuerdo y un 44% está en desacuerdo.

Tabla N° 13

Identificación

	T	D	I	A	T	A	L
¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	1	72	212	39	0		324
	0%	22%	65%	12%	0%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 13

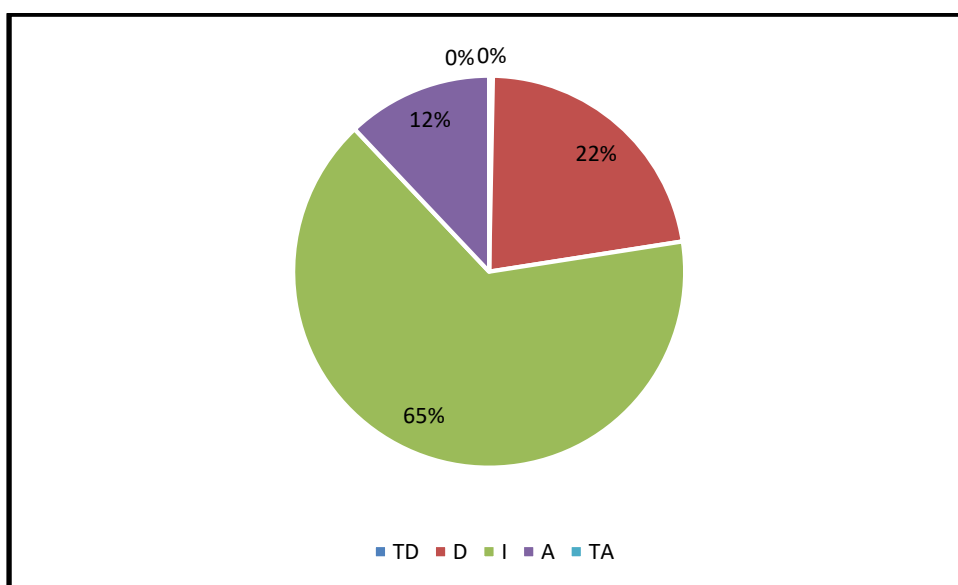


Figura N° 12: Identificación

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 13

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 65% es indiferente con respecto a que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas, el 12% está de acuerdo y un 22% está en desacuerdo.

Tabla N° 14

Sanciones por incumplimiento

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que la aplicación de multas a personas que alquilan viviendas y no están inscrita es una buena estrategia para aumentar la recaudación del impuesto a la renta por alquiler?	66	126	93	39	0	324
	20%	39%	29%	12%	0%	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 14*

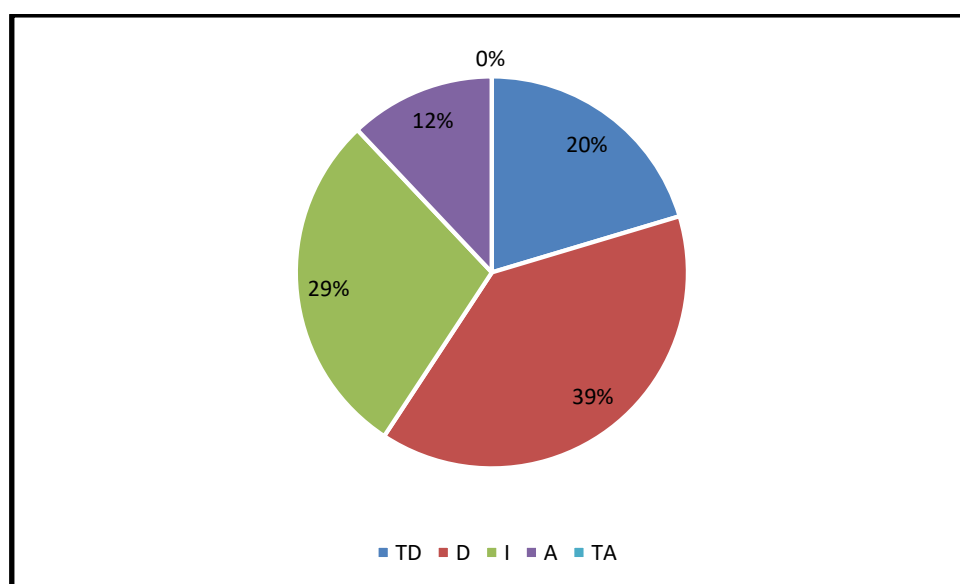


Figura N° 13: Sanciones por incumplimiento

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 14*

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 29% es indiferente con respecto a que la SUNAT aplique multas a personas que alquilan viviendas y no están inscrita es una buena estrategia para la aumentar la recaudación, el 12% está de acuerdo y un 59% está en desacuerdo.

Tabla N° 15: Búsqueda de contribuyentes

Búsqueda de contribuyentes

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	36	107	83	98	0	324
	11%	33%	26%	30%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 15

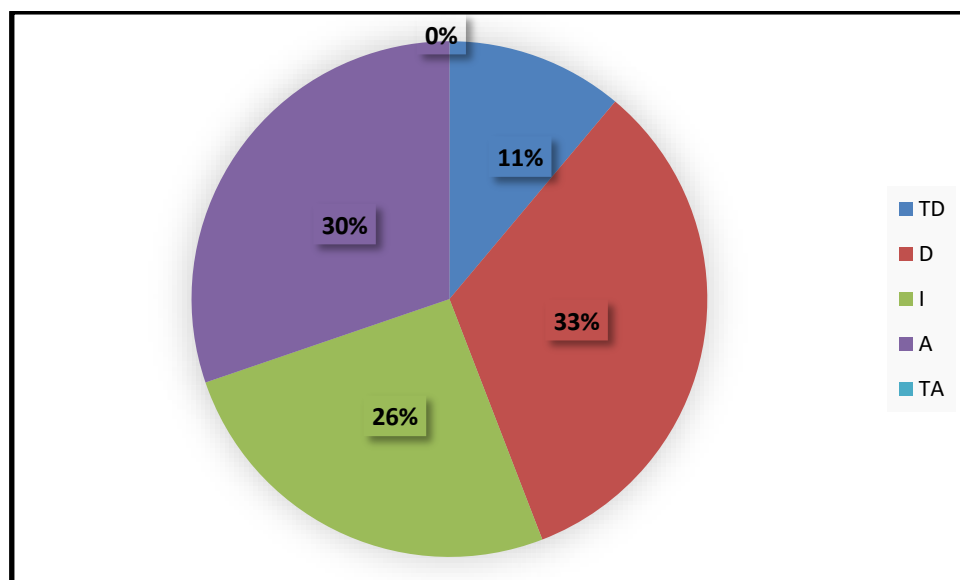


Figura N° 14: Búsqueda de contribuyentes

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 15

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 26% es indiferente con respecto a que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas, el 30% está de acuerdo y un 44% está en desacuerdo.

Tabla N° 16

Búsqueda de contribuyentes

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	1	62	200	57	4	324
	0%	19%	62%	18%	1%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 16

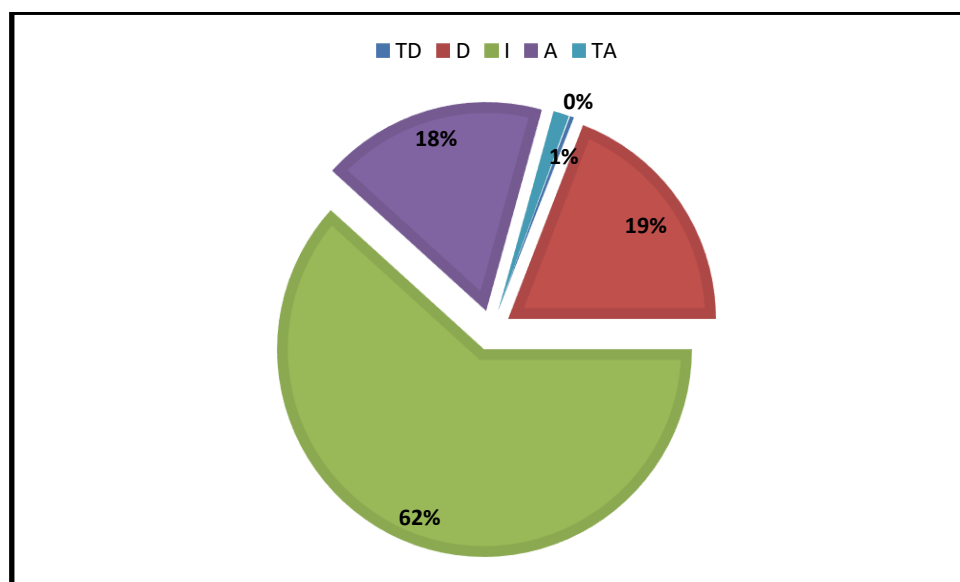


Figura N° 15: Búsqueda de contribuyentes

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 16

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 62% es indiferente con respecto a que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas, el 18 % está de acuerdo y un 19% está en desacuerdo.

Objetivo específico 2: Evaluar la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas -2017

Tabla N° 17

Evaluar la recaudación de la renta de 1ra. categoría - alquileres, en la provincia de Chachapoyas -2017

Preguntas	TD	D	I	A	TA	TOTAL	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alta en Chachapoyas	36	44	45	127	72	324	11%	14%	14%	39%	22%	100%
Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendadores no realizan el pago	26	37	26	92	143	324	8%	11%	8%	28%	44%	100%
¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	41	177	74	26	6	324	13%	55%	23%	8%	2%	100%
¿Realiza el pago del impuesto a la renta por arrendamiento del bien a la SUNAT?	155	86	45	38	0	324	48%	27%	14%	12%	0%	100%
Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	84	123	76	24	17	324	26%	38%	23%	7%	5%	100%
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	41	150	111	22	0	324	13%	46%	34%	7%	0%	100%
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	102	160	28	34	0	324	31%	49%	9%	10%	0%	100%
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda	80	99	106	39	0	324	25%	31%	33%	12%	0%	100%
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	155	86	45	38	0	324	48%	27%	14%	12%	0%	100%

Preguntas	TD	D	I	A	TA	TOTAL	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda es fácil de realizar?	162	60	51	51	0	324	50%	19%	16%	16%	0%	100%
¿Considera que la SUNAT cobra de manera eficiente el impuesto por alquiler?	86	98	101	39	0	324	27%	30%	31%	12%	0%	100%
El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación del impuesto a la renta por alquileres.	75	82	69	98	0	324	23%	25%	21%	30%	0%	100%
¿Ha recibido una infracción por no pagar a tiempo el impuesto a la renta por alquiler?	208	24	64	28	0	324	64%	7%	20%	9%	0%	100%
PROMEDIO	90	99	65	49	19	324	28%	31%	20%	15%	6%	100%

Tabla N° 18

Percepción del sistema tributario

	T D	D	I	A	TA	L	TOTA
Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alta en Chachapoyas	36	44	45	127	72		324
	11%	14%	14%	39%	22%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 18

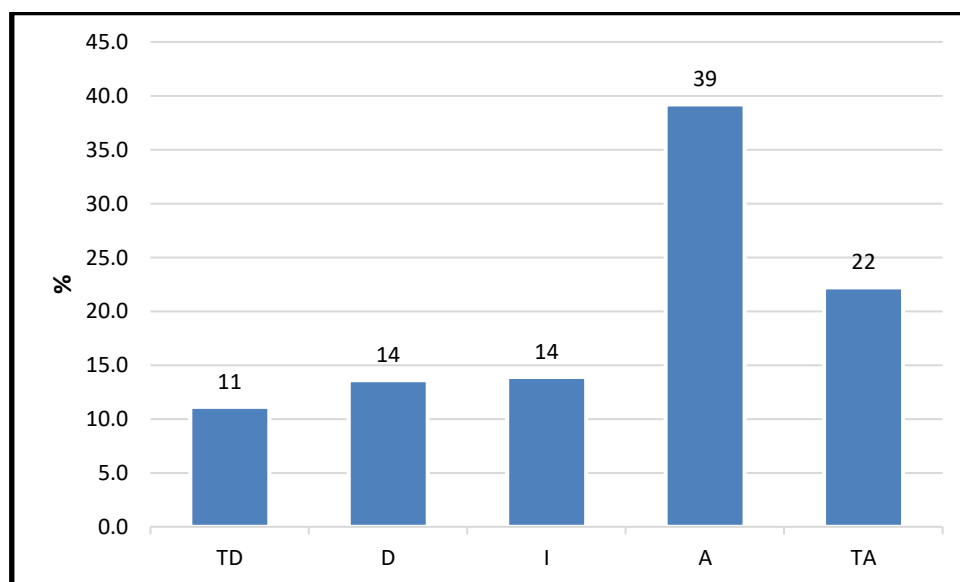


Figura N° 16: Percepción del sistema tributario

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 18

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 14% es indiferente con respecto a la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas, el 61% está de acuerdo y un 25% está en desacuerdo.

Tabla N° 19

Influencia

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendadores no realizan el pago	26	37	26	92	143	324
	8%	11%	8%	28%	44%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 19

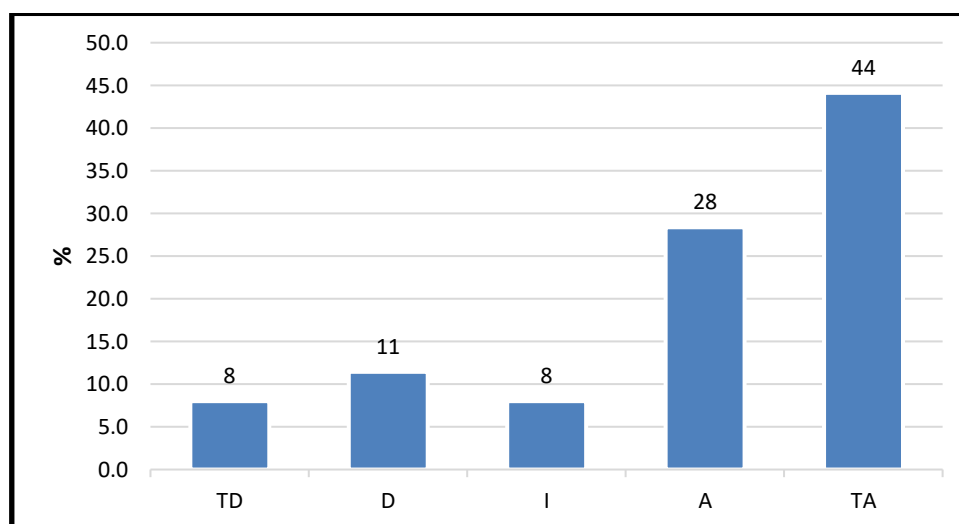


Figura N° 17: Influencia

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 19

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 8% es indiferente con respecto a que es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendatarios no realizan el pago, el 72% está de acuerdo y un 19% está en desacuerdo.

Tabla N° 20

Ingresos económicos

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	41	177	74	26	6	324
	13%	55%	23%	8%	2%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 20

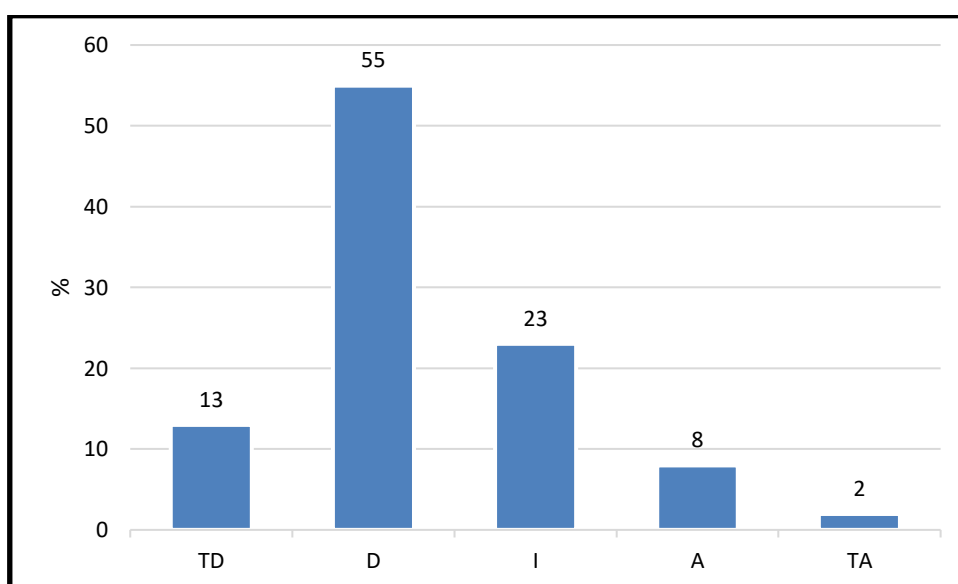


Figura N° 18: Ingresos económicos

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 20

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 23% es indiferente con respecto a que los inquilinos frecuentemente exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda, el 10% está de acuerdo y un 68% está en desacuerdo.

Tabla N° 21

Total, del pago

	TD	D	I	A	TA	L
¿Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?	155	86	45	38	0	324
	48%	27%	14%	12%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 21

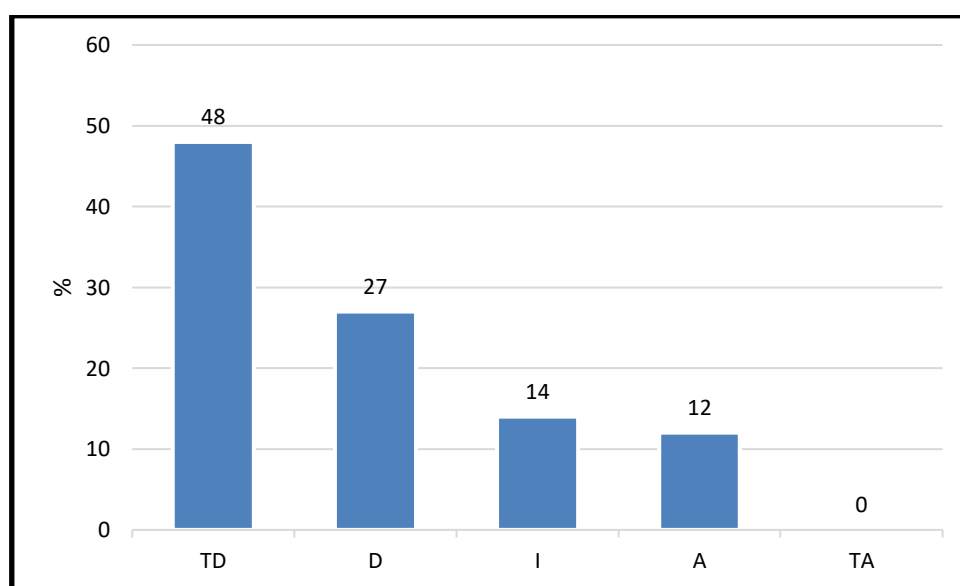


Figura N° 19: Total del pago

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 21

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 14% es indiferente con respecto a que realizan el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT, el 12% está de acuerdo y un 75% está en desacuerdo.

Tabla N° 22

Bases de pago

	T D	D	I	A	TA	TOTAL
Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	84	123	76	24	17	324
	26%	38%	23%	7%	5%	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 22*

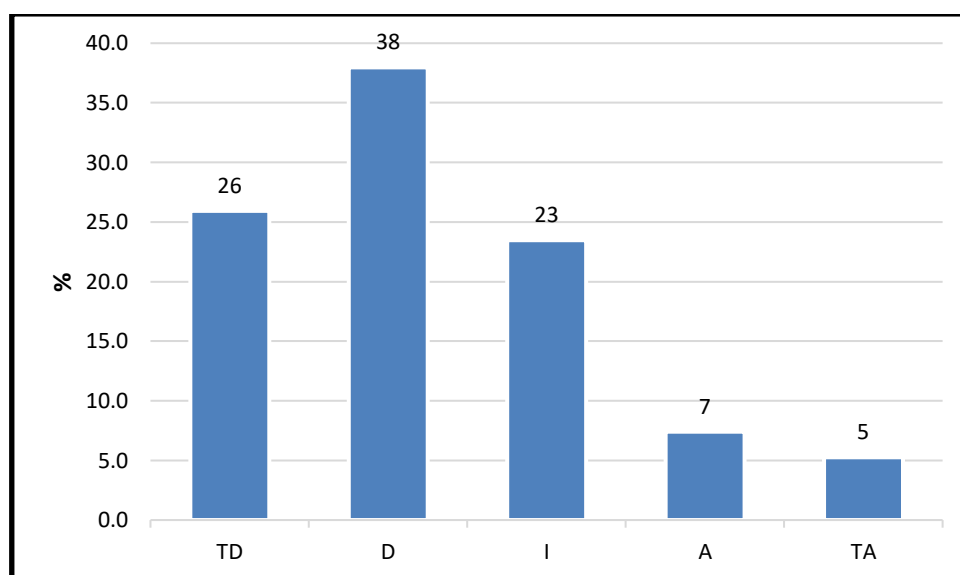


Figura N° 20: Bases de pago

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 22*

Análisis y descripción de resultados. Del 100% de los encuestados, el 23% es indiferente con respecto a que usualmente brindan el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino, el 12% está de acuerdo y un 64% está en desacuerdo.

Tabla N° 23

Pagos bancarios

	T D	D	I	A	TA	L	TOTA
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	39	91	111	83	0		324
	12%	28%	34%	26%	0%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 23

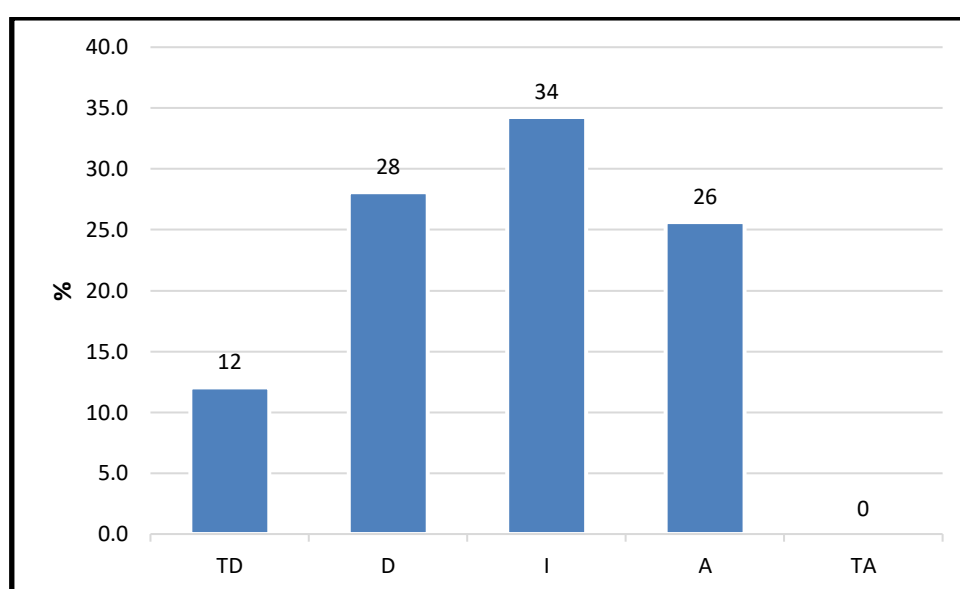


Figura N° 21: Pagos bancarios

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 23

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 34% es indiferente con respecto a que los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias, el 26% está de acuerdo y un 40% está en desacuerdo.

Tabla N° 24

Morosidad

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	102	160	28	34	0	324
	31%	49%	9%	10%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 24

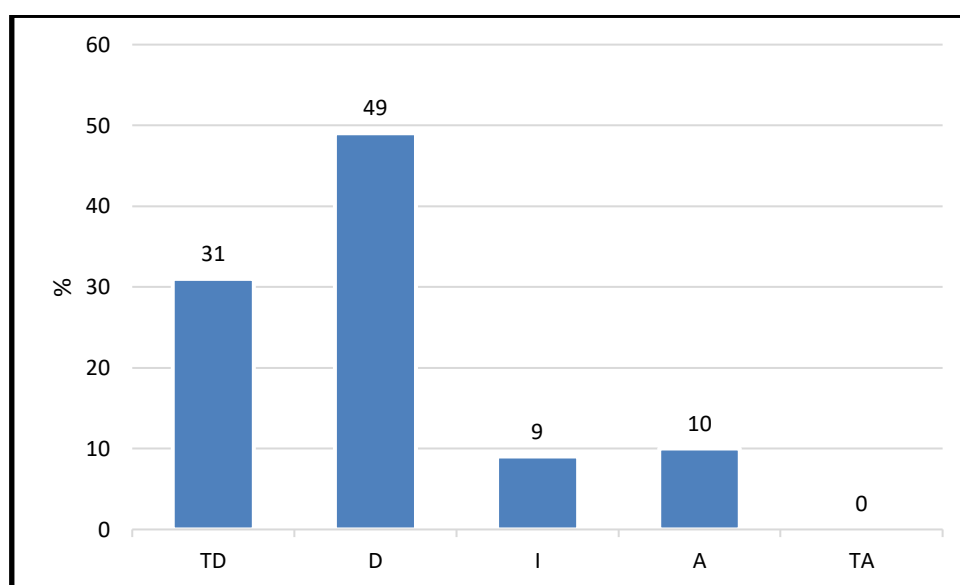


Figura N° 22: Morosidad

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 24

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 9% es indiferente con respecto a que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos, un 80% está en desacuerdo y el 10% está de acuerdo.

Tabla N° 25

Pago puntual del impuesto

	T D	D	I	A	TA	L
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos	80	99	106	39	0	324
percibidos por el alquiler de la vivienda	25%	31%	33%	12%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 25

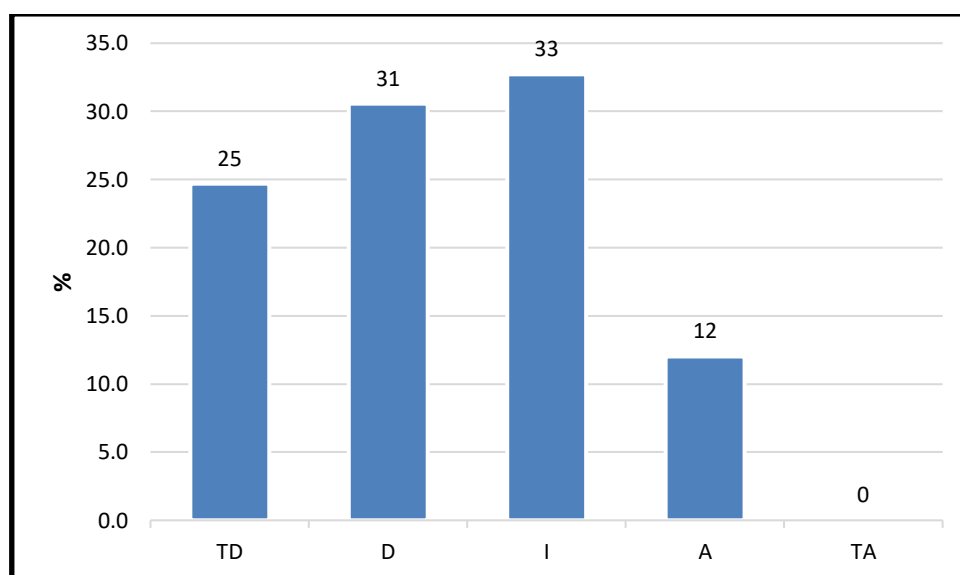


Figura N° 23: Pago puntual del impuesto

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 25

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 33% es indiferente con respecto al pago puntual del impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda, el 12% está de acuerdo y un 56% está en desacuerdo.

Tabla N° 26

Evasión del tributo

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	155	86	45	38	0	324
	48%	27%	14%	12%	0%	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 26*

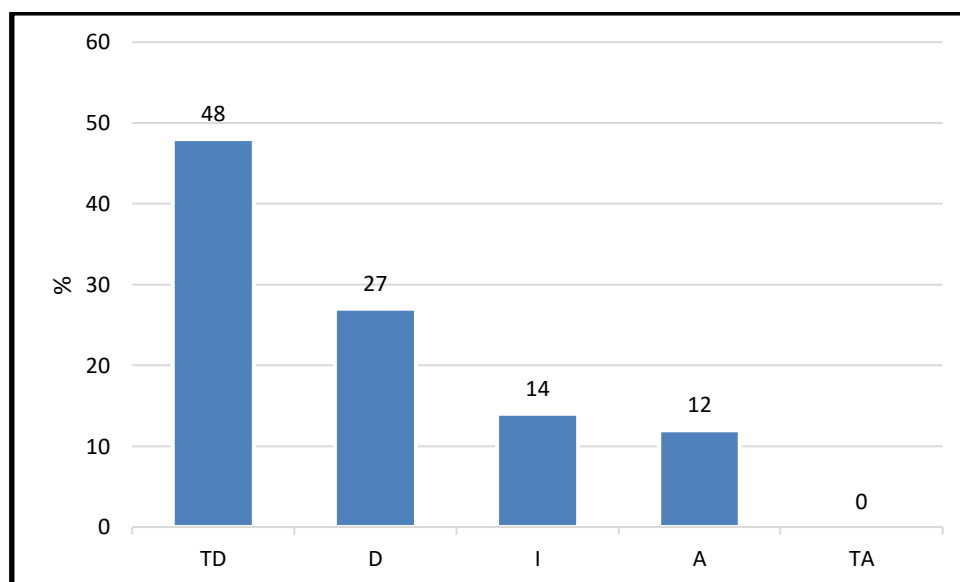


Figura N° 24: Evasión del tributo

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 26*

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 14% es indiferente con respecto a que realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT, el 12% está de acuerdo y un 75% está en desacuerdo.

Tabla N° 27

Facilidades de pago

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar?	162	60	51	51	0	324
	50%	19%	16%	16%	0%	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 27*

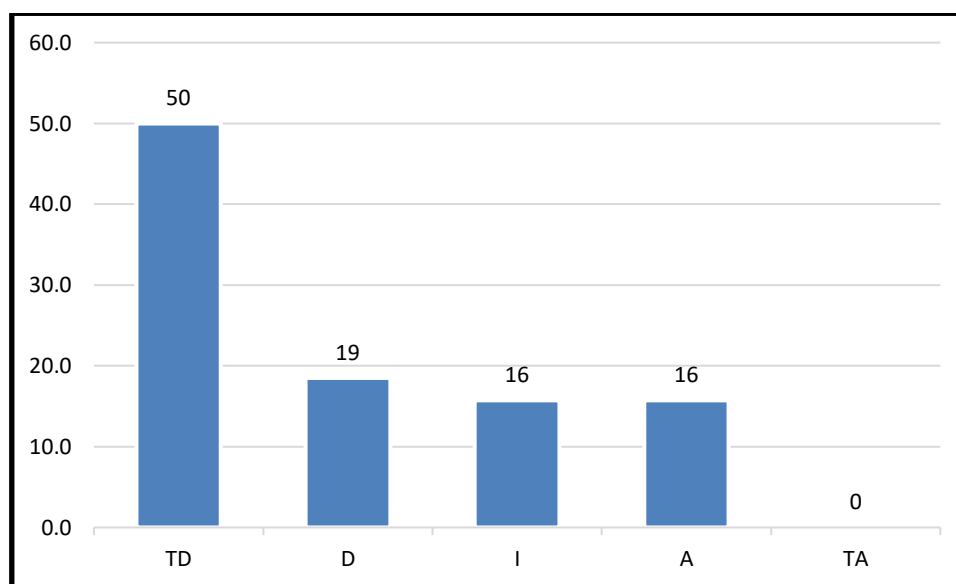


Figura N° 25: Facilidades de pago

Fuente: *Elaboración propia en base a tabla N° 27*

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 16% es indiferente con respecto a la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar, el 16% está de acuerdo y un 69% está en desacuerdo.

Tabla N° 28

Eficiencia del sistema

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Considera que la SUNAT cobra de manera eficiente el impuesto por alquiler?	86	98	101	39	0	324
	27%	30%	31%	12%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 28

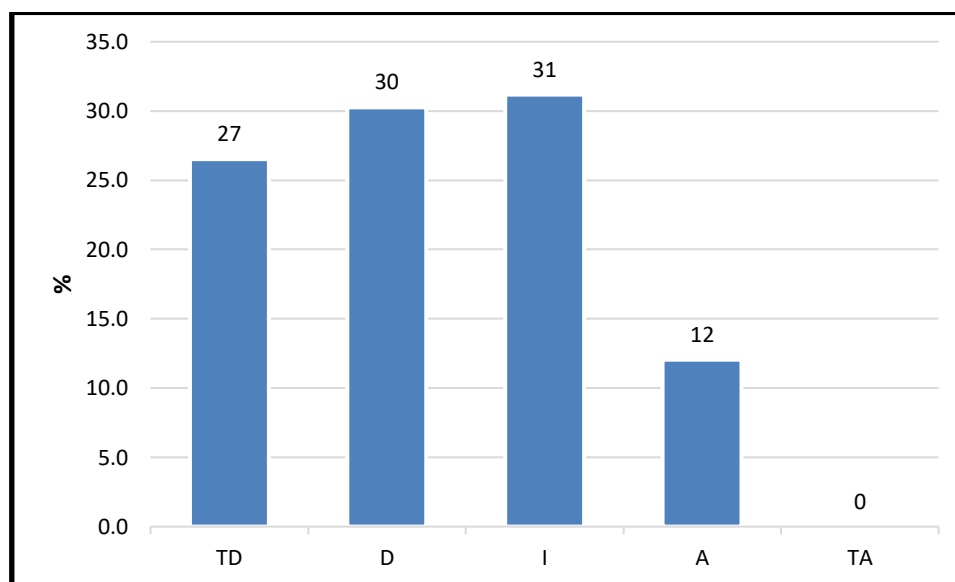


Figura N° 26: Eficiencia del sistema

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 28

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 31% es indiferente con respecto a que la SUNAT cobra de manera eficiente el impuesto por alquiler, el 12% está de acuerdo y un 57% está en desacuerdo.

Tabla N° 29

Labor del proceso de recaudación

	T D	D	I	A	TA	L	TOTA
El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación del impuesto a la renta por alquileres.	75	82	69	98	0		324
	23	25	21	30	0		100%
	%						

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 29

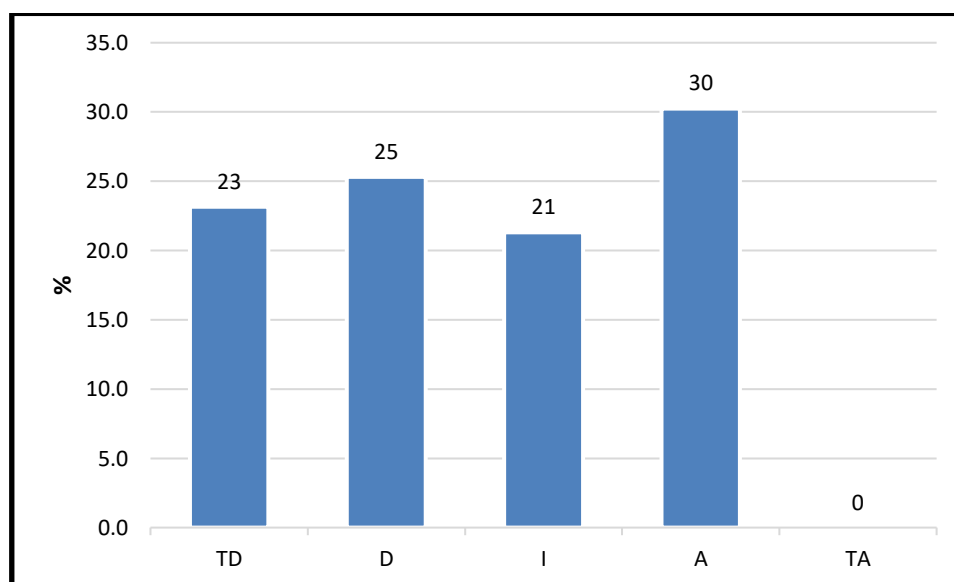


Figura N° 27: Labor del proceso de recaudación

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 29

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 21% es indiferente con respecto a que el personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación del impuesto a la renta por alquileres, el 30% está de acuerdo y un 48% está en desacuerdo.

Tabla N° 30

Infracción

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Ha recibido una infracción por no pagar a tiempo el impuesto a la renta por alquiler?	208	24	64	28	0	324
	64%	7%	20%	9%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 30

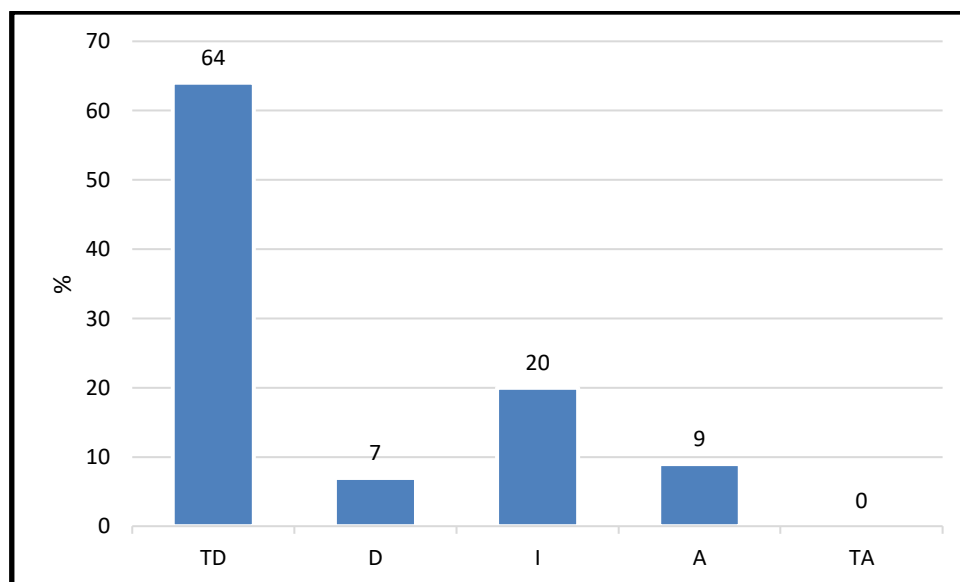


Figura N° 28: Infracción

Fuente: Elaboración propia en base a tabla N° 30

Análisis:

Del 100% de los encuestados, el 20% es indiferente con respecto que ha recibido una infracción por no pagar a tiempo el impuesto a la renta por alquiler, el 9% está de acuerdo y un 71% está en desacuerdo.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

El control tributario es una herramienta que permite al fisco mejorar su eficiencia en la recaudación, así como también es el cumplimiento por parte de los contribuyentes para disminuir las brechas fiscales. Cuando existe una falta o nula existencia de estrategias genera que estas personas evadan sus impuestos. De modo, que la discusión del estudio comienza con objetivo número uno, la cual fue identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en el distrito de Chachapoyas -2017. Donde el 54% indica que no se encuentra registrado en la SUNAT como persona que recibe ingresos por alquiler de vivienda, el 12% indica que si realiza el pago del impuesto a la renta por el alquiler de la vivienda el resultado se relaciona con los manifestado por Paredes (2016) menciona que no pagar sus tributos, representa una falta muy preocupante para los gobiernos locales, incluso a pesar de los estudios realizados de parte del Servicio de Rentas Internas en vigorizar los controles para bajar el índice de evasión y en maximizar los procesos destinados a incrementar la recaudación, ya que las personas naturales no llevan contabilidad.

Además, el 59% está en desacuerdo que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto, el 29% es indiferente, resultados que afirma lo manifestado por Zambrano (2015) que la falta de promoción ya que no se fomenta la educación tributaria en la población para que las ciudades de nuestro país progresen; sin embargo, esto depende de las los contribuyentes para lograr mayor eficiencia en el cobro y recaudación de este impuesto.

De igual forma expresa San Sebastian (2017) los contribuyentes o los ciudadanos desconocen muchas veces de los gravámenes porque no le otorgan la importancia que debe ser.

Por otro lado, el 65% manifiesta indiferencia que la SUNAT se encarga de identificar a evasores de alquiler de viviendas, y el 54% está en desacuerdo que los arrendatarios de sus viviendas le exigen el comprobante por el alquiler, que según Vidal (2016) se cumple este panorama en todo el Perú porque el arrendatario Situación que muchos desconocen, incluso no pagan, ya que no emiten comprobantes de arrendamiento, de esta manera evaden los impuestos de esta categoría.

Un 30% de los arrendatarios están de acuerdo que es adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler, el porcentaje es menor del 50% porque según Bessombes (2018) porque los gastos por pago de alquiler se consideran

como deducción para los trabajadores de cuarta y quinta categoría, con esta medida buscan que el mismo arrendador exija su comprobante por el alquiler de la vivienda. Situación que no le conviene a los arrendadores, porque se van a ver obligados a pagar sus impuestos.

El problema según Loayza (2014) que 6 de cada 10 arrendatarios no pagan el impuesto a la renta.

Con respecto a la recaudación de la renta de 1ra. categoría el 61% indica que la evasión por el alquiler de viviendas es alta en Chachapoyas, el cual se cumple lo manifestado por Loayza (2011) que es una problemática la evasión de la renta por alquileres, ya que 6 de 10 arrendadores no pagan el impuesto al arrendamiento. Que se comprueba lo indicado por Chambi Chambi (2016), en el cual menciona que existen arrendatarios no se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

El 72% de los arrendadores, indica que es una excusa no pagar los impuestos porque otros no lo hacen, porque según Aznarán y Sánchez (2017) muchas veces esto se puede originar porque no se genera conciencia tributaria, y se dejan llevar por lo que los demás hacen, e incluso justifican su no pago, porque otros no pagan.

El 68% indica que los inquilinos no exigen su comprobante de alquiler, esta situación, dicha realidad no es ajena según lo manifestado por Bessombes (2018), el arrendador no exige su comprobante, dicha cultura facilita la evasión del arrendatario o también se atribuye a que el arrendador transfiere la responsabilidad de pago del impuesto al arrendatario, situación que incrementa los costos de los pagos del alquiler.

CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES

Un eficiente control tributario por parte del ente recaudador, genera el aumento en la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría, si es que las estrategias están enfocadas en la promoción, cruce de información, fiscalización.

En la Ciudad de Chachapoyas es deficiente la aplicación de estrategias de control tributario en la recaudación de renta de primera categoría – alquileres, ya que sólo el 12% se encuentra registrado en la SUNAT por percibir ingresos de renta de primera categoría por alquileres, el 24% indica que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce de información, el 32% realiza censos, mejorar la labor de promoción (59%), el 30% deducir el gasto del pago del alquiler, mejorar la fiscalización de evasores, identificar avisos de alquiler de vivienda (30%).

El cobro del impuesto a la Renta de Primera Categoría por alquileres es baja en Chachapoyas, por situaciones como: evasión por el 61%, el 68% de los inquilinos no exige su comprobante de pago, sólo el 12% brinda comprobante por alquiler, un 93% de los arrendatarios paga por el servicio alquiler fuera del sistema bancario; percibiendo además ineficiencia de la SUNAT, ya que no cobra de manera eficiente a las personas que alquilan (57%).

Dentro de las estrategias de control tributario resalta el uso de sistemas de cruce de información, así como también el sistema bancario sirva como medios de pago por el servicio de arrendamiento, promoción de la cultura tributaria, fiscalización de avisos publicitarios de alquiler de viviendas y oficinas, promoción de la deducción del gasto del impuesto a la renta de primera categoría, creación del Registro Nacional de Alquiler de Viviendas.

CAPÍTULO VI:
RECOMENDACIONES

Al gerente del ente recaudador de la SUNAT Chachapoyas:

Aplicar las estrategias propuestas en el estudio, puesto que están destinadas a lograr un mejor control tributario, tales como: las alianzas estratégicas, promoción de la cultura tributaria, seguimiento de plataformas de alquiler de viviendas y casas vacacionales, etc.

Realizar alianzas estratégicas con la Municipalidad a fin de identificar evasores de renta de primera categoría que establecen publicidad en sus casas, en postes, muros, ya que se está incurriendo en publicidad sin autorización de la municipalidad, así como en la evasión; también formar alianzas con la Dirección Regional de Educación, a fin de que se pueda incluir en la currícula escolar temas relacionados a la cultura tributaria y se logre conciencia en los niños, quienes se convertirán en los futuros ciudadanos.

Promover los beneficios de deducción a los arrendatarios y los requisitos de exigir comprobante electrónico. Asimismo, incentivar la participación en el sorteo de comprobantes de pago de alquiler a los arrendatarios.

Elaborar base de datos de arrendadores evasores y proceder al envío de notificaciones, fiscalizaciones y otras medidas. También es importante dar seguimiento a las casas destinadas al alquiler vacacional o por demanda turística.

CAPÍTULO VII:

PROPUESTA

TITULO:

ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO EN LA RECAUDACIÓN DE LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

INTRODUCCIÓN

La propuesta se originó por las deficiencias en la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría – alquileres, ya que existe una baja recaudación, debido a que la mayoría de los encuestados manifestó que la evasión es alta en Chachapoyas, además no hay una cultura tributaria, porque no se exige ni entrega el comprobante por alquiler de viviendas, además el ente recaudador – SUNAT no realiza una adecuada labor, es así que se origina la propuesta de estrategias de control tributario.

FUNDAMENTACIÓN

Según la Página Perú tributario (s.f), la SUNAT tiene que incrementar el Control de Obligaciones Tributarias de las Personas Naturales mediante auditorias y verificaciones, con la finalidad de detectar contingencias tributarias.

Además una de las especialistas en tema fiscales y tributarios Pacherres, (2016) en la actualidad, la administración tributaria tiene que ejercer un mayor control, ya que necesita mecanismos mucho más efectivos como el uso de sistemas electrónicos y el empleo de comprobantes electrónicos. De lo contrario, los esfuerzos son nulos.

Por su parte, SUNAT en el plan de trabajo para mejorar la recaudación establece cuatro pilares importantes, donde el primero es un plan de control integral, mejora de procesos, orientación y asistencia y el plan de información, ya que los cuatro son clave para un mejor control tributario.

También realiza un aporte Valencia (2001) al establecer que el control tributario se logra gracias a: programas de control, censo y cruce de información, facturación, por su parte Serrano (2018) también es necesario políticas administrativas que incrementen la cultura tributaria y por último Piza (2015) se necesita de la masificación de la factura electrónica.

ESTRATEGIAS

Las estrategias de control tributario propuestas son:

Alianzas estratégicas

Mediante la articulación de las Instituciones Públicas, SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Oficina Registral de Chachapoyas); INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática – ODEI Amazonas); MPCH - Municipalidad Provincial de Chachapoyas, todos con SUNAT (La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Oficina Chachapoyas).

Por otro lado mediante las alianzas estratégicas, se va a facilitar el cruce de información, pudiendo analizar detalladamente lo relevante de cada una de las instituciones; SUNARP mostrará la información sobre inmuebles históricos y actuales inmuebles (estructura y dimensiones); INEI mostrará información sobre el número de habitantes del lugar de estudio, y la Municipalidad Provincial de Chachapoyas también tiene información de catastro. Mediante el análisis de toda esta información SUNAT podría analizarla y poder extraer información mucho más precisa para incrementar la recaudación de Renta de Primera Categoría – Alquileres.

Ya que en los censos de la INEI, se realiza preguntas del tipo de vivienda (alquilada o propia), esto debe ser una información importante para elaborar bases de datos de evasores de renta de primera categoría por alquiler de viviendas.

Además, el ente recaudador realice un adecuado control de la información con las entidades financieras; ya que las personas naturales cuando acceden a préstamos suelen declarar sus ingresos provenientes de alquiler de viviendas; información que permite realizar el seguimiento y fiscalización.

Medios de pago de alquiler por el sistema bancario

Esta acción permite que el cobro de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría sea íntegra, ya que se evitaría la evasión al no declarar el monto real, acorde al alquiler.

Esta estrategia debe ir de la mano con la deducción del impuesto en los contribuyentes de cuarta y quinta categoría, donde sea un requisito para la deducción, recibo y voucher de pago en la entidad bancaria.

Además, el Estado debe promover la inclusión financiera, donde los arrendadores accedan a préstamos, por ingresos provenientes por alquiler, la misma que permita deducir los gastos financieros, cuando estos están destinados a la mejora o remodelación de las viviendas.

Promoción de la cultura tributaria

El Estado Peruano a través del Ministerio de Educación debe promover la difusión de temas de conciencia y orientación tributaria, la propuesta es que se inicie por las Instituciones Educativas que es la raíz desde donde se puede promover y difundir los conocimientos básicos en los adolescentes a fin de comprendan la importancia de las obligaciones tributarias, a la vez asuman conscientemente la declaración y pago de los tributos cuando sean ciudadanos, asimismo tendrá efecto multiplicador inmediato en la familia del adolescente y el entorno que lo rodea. La intención de la propuesta es crear cimientos sólidos sobre conciencia tributaria en la población, de esta manera no solo se creará conciencia para declarar o pagar tributos, sino que exigiremos a los negocios a emitir comprobante de pago, de esta manera también se contribuye a disminuir la evasión.

Esta estrategia debe estar enfocada en diseñar y ejecutar la política de información y formación en materia de arrendamiento de vivienda, de los servidores públicos y servidoras públicas, así como de la ciudadanía en general.

Fiscalización de avisos publicitarios de alquiler de viviendas y oficinas.

La SUNAT podría incluir dentro de sus funciones de fiscalizadores, el verificar los anuncios de alquileres que se difunden por las distintas calles de la ciudad de Chachapoyas a fin de encontrar evasores del impuesto a la renta de primera categoría, esta información se podría contrastar con la información de instituciones que se generó por las alianzas estratégicas.

Porque muchas veces se anuncian en postes, en la misma casa, donde el fiscalizador, debe tomar las fotos respectivas de los anuncios, y verificar la dirección de la vivienda a fin de identificar si el propietario paga renta de primera categoría.

Caso contrario se debe emitir la notificación, para que el arrendador evasor se registre como contribuyente de renta de primera, de hacer caso omiso se procedería a una verificación u otro tipo de medidas.

Promoción de la deducción del gasto del pago de alquiler

Promover mediante el spot publicitarios las deducciones adicionales de Renta de Quinta categoría (Trabajadores dependientes) – Gastos Adicionales por las 3 UIT para rentas de trabajo. A fin de informar a los contribuyente de cuarta y quinta categoría el beneficio de deducción del gasto por alquiler (Renta de 1era Categoría Arrendamiento y Sub Arrendamiento) cual se promueve que exigan el declaración y pago.

Envío de notificaciones

Donde la SUNAT envíe notificaciones a través de inspectores, indicando las infracciones por la evasión del pago de alquiler (Renta de 1era Categoría). Esto va de la mano de la identificación de evasores del impuesto a la Renta, que puede ser por las alianzas estratégicas o por avisos publicitarios identificados en postes, viviendas, plataformas virtuales.

Seguimiento Web (Plataforma) de alquiler vacacional

Debe ser normado, mediante una resolución, donde se exiga a los intermediarios (plataformas virtuales), pasar la información de los diferentes personas que publican, dicha situación va a permitir identificar personas evasoras del impuesto a la renta; entre las plataformas se encuentran páginas que anuncian viviendas con fines turísticos, es razón por la cual la SUNAT realizar un control si estos alquileres de casas destinadas a alojar turistas pagan impuesto de renta de primera categoría, ya que ahora en un mundo actualizado, se recurre a la promoción (publicidad, anuncios) de los alquileres, porque ahora el turista está más informado y realiza muchas veces sus reservas, es así que se publican alquileres de viviendas familiares, departamentos, etc; como a continuación se demuestra:

Aplicación de deducción de gastos para el arrendador

El beneficio no sólo debe ser para el arrendatario, o para incrementar las arcas de la SUNAT, sino que se debe dar una contrapartida, o beneficio para el arrendador. Como puede ser:

Los tributos que incidan sobre la vivienda

Los gastos de conservación de la vivienda (pintar las paredes, remodelación, etc). Las primas del seguro del hogar, y de otros contratos de seguro. Los intereses de los préstamos

CAPÍTULO VIII:
REFERENCIAS

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías. *Universitat de Lleida*.
Obtenido de <https://www.tdx.cat/handle/10803/405315>
- Amasifuen, M. (15 de Octubre de 2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*.
Obtenido de <file:///C:/Users/Eduardo/Downloads/464-2459-1-PB.pdf>
- Angulo, W. (17 de 1 de 2018). *Sunat verificará si alquiler de casas de playa pagan impuestos* . Obtenido de <http://rpp.pe/economia/economia/sunat-verificara-si-alquiler-de-casas-de-playa-pagan-impuestos-noticia-1100140>
- Aznarán , J. P., & Sánchez , L. E. (2011). *Complementación del control fiscal para mejorar la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría por el arrendamiento de inmuebles en el departamento de La Libertad*. Tesis de pregrado, UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE, Trujillo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11537/102>
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación* (Segunda ed.). México: Pearson Educación.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* . Colombia: Pearson Educación.
- Bessombes, C. (21 de 1 de 2018). *Lo que debe saber de la declaración del Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/1173684-lo-que-debe-saber-de-la-declaracion-del-impuesto-a-la-renta>
- Camacho , J., & Silva , S. (2017). *Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan, Chepen - Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4309>
- Casanova, R. (8 de Diciembre de 2017). *Clave par aaumentar la recaudacion tributaria. Clave par aaumentar la recaudacion tributaria*. Obtenido de <http://elperuano.pe/noticia-claves-para-aumentar-recaudacion-tributaria-61849.aspx>
- Chambi , T. F. (2016). *Estrategias de recaudación tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de contribuyentes del impuesto a la renta de primera categoría en el distrito de Tacna. Año 2014*. Tesis de Pregrado, Universidad Alas Peruanas , Tacna. Obtenido de <http://repositorio.uap.edu.pe/handle/uap/2799>
- Chumán , R. (2015). *La ley del impuesto a la renta de personas naturales en el Perú y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad*. Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/930>

- Contabilidad y Asesorías. (13 de 1 de 2017). *Rentas de Primera Categoría - (Arrendamiento Sunat)*. Obtenido de <http://contabilidadesdelsur.blogspot.pe/2017/01/rentas-de-primera-categoria.html>
- Contreras , E. R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *Pensamiento & Gestión*(35), 152-181. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64629832007>
- García, D. (12 de 4 de 2018). *El boom del alquiler le costará 700 millones de euros de recaudación al Estado en 2018*. Obtenido de <https://www.elindependiente.com/economia/2018/04/12/boom-alquiler-700-millones-recaudacion/>
- Garrido, H. (19 de 3 de 2018). *El fisco recauda 150 millones de euros más por tributación de alquileres desde que 'avisa' a los caseros*. Obtenido de <https://www.20minutos.es/noticia/3292347/0/plan-recaudacion-agencia-tributaria-2017-alquileres/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2010). *metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
- Lemus, C. R. (2013). *Nuevas tendencias Internacionales de recaudación Tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4346.pdf
- Loayza, C. (26 de 1 de 2011). *Casi 6 de cada 10 personas evaden impuestos por alquileres* . Obtenido de <https://archivo.gestion.pe/noticia/703963/casi-cada-10-personas-evaden-impuestos-alquileres>
- Martín , F. (2005). *EL METODO DIRECTO DE PROYECCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS UN MODELO PARA SU APLICACION*. Obtenido de www.estimacionestributarias.com
- Miranda , F. J. (2017). *Estrategias para el departamento de cobro de la dirección zonal 9 del SRI para mejorar la recaudación del impuesto a la renta*. Tesis Maestrías, Universidad de Cuenca, Cuenca-Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27678>
- Mondragón, S. L. (2016). Manual básico de control fiscal. 2. Obtenido de <https://doi.org/10.16925/greylit.1866>

- Naciones Unidas CEPAL. (2017). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41044/10/S1700069_es.pdf
- Pacherres, A. (5 de 9 de 2016). *Planeamiento estratégico tributario*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia-planeamiento-estrategico-tributario-40789.aspx>
- Panta , K. S., & Pérez, C. K. (2016). *Análisis de la aplicación de las normas tributarias del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles para contribuir en el desempeño de la función recaudadora de la administración tributaria*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Paredes, P. R. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *evista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504551172004>
- Paucar, D., & Martinez, A. (2014). *Análisis de la Cultura Tributaria de los Comerciantes Minorista en la Parroquia Roberto Astudillo Durante el Año 2014*". Tesis de pregrado, UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, Milagro - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/2616>
- Perú tributario. (s.f). *Determinación de obligaciones de obligaciones tributarias personas naturales*. Obtenido de <http://www.perutributario.com.pe/determinacion-de-obligaciones-tributarias-personas-naturales.php>
- Piza, J. R. (13 de 5 de 2015). *La factura electrónica*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/educacion-y-cultura/la-factura-electronica>
- Pomar , C. (2014). *Gestión de la Recaudación del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles durante el periodo 2007 a 2013 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto*. Tesis Pre Grado, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz – Bolivia. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/5198>
- Prado, A. (13 de 10 de 2012). *Si arriendas un bien, paga tus impuestos*. Obtenido de <https://peru21.pe/mis-finanzas/arriendas-paga-tus-impuestos-50121>
- Quintanilla , E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Tesis doctoral, Universidad de San Martín de Porres, Lima. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1106>

- Rodríguez, M. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Cajabamba - CAJamarca. Obtenido de repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11664
- San Sebastian, A. (12 de 9 de 2017). *Si eres inquilino, no olvides pagar el ITP y AJD*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2017/09/11/mis_derechos/1505134670_678209.html
- Serrano , J. C. (18 de 7 de 2017). *El descontrol del control tributario*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/tributario-y-contable/el-descontrol-del-control-tributario>
- Serrano, J. C. (2002). Eficacia de los mecanismos de control tributario. *REVISTA IMPUESTOS*(109), 18-23.
- Serrano, J. C. (2002). Eficacia de los mecanismos de control tributario. *Revista impuestos*(109). Obtenido de http://legal.legis.com.co/document?obra=rimpuestos&document=rimpuestos_7680752a7e00404ce0430a010151404c
- Serrano, J. C. (24 de 4 de 2018). *Campaña y propuestas*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/tributario-y-contable/campana-y-propuestas>
- Suclupe , R. R. (2017). *Propuesta de un programa de fiscalización para perceptores de rentas de primera categoría del impuesto a la renta a estudiantes de la Escuela de Contabilidad USAT, 2016-II Chiclayo*. Tesis Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/827>
- SUNAT. (s.f). *Concepto de Rentas de Primera Categoría*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-primera-categoria-personas>
- SUNAT. (s.f). *Plan de trabajo para mejorar la recaudación 2016 -2017*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/plan_trabajo_SUNAT.pdf
- Valencia, H. A. (2001). Control tributario. *Contaduría*(39), 198-218. Obtenido de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25599/21140>

- Vara Horna, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa, desde la idea inicial hasta la sustentación* (Tercera ed.). Lima, Perú.
- Velásquez , M., Morrillo , M., & Zambrano , E. (2015). *Diagnóstico de la evasión tributaria del impuesto al valor agregado en el cantón Bolívar en el período 2012-2013*. Tesis de pregrado, ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ, Calceta Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/248/1/TAP54.pdf>
- Vidal, M. (28 de 11 de 2016). *Alquiler de viviendas: lo que debes saber del impuesto a la renta*. Obtenido de <https://urbania.pe/blog/asesoria-inmobiliaria/alquiler-de-viviendas-impuesto-la-renta/>
- Villagra, R. A. (2009). Control, Determinación y Recaudación del Impuesto a la Renta de no Residentes. *Rev. CIAT(28)*, 5-13. Obtenido de <http://www.zyaabogados.com/administrador/assets/uploads/files/b40e2-Control,-Determinacion-y-Recaudacion-del-Impuesto-a-la-Renta-de-no-Residentes.pdf>
- Zambrano, K. (2015). *Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo*". Tesis de pregrado, UNIVESIDAD DE CARABOBO, Carabobo - Ecuador. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2367>

ANEXOS

Instrumentos

Anexo 1: Encuesta dirigida a los ciudadanos de Chachapoyas sobre las estrategias de control tributario

Estimado; ciudadanos estamos interesados en identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en el distrito de Chachapoyas -2017.

Información general

Edad:

Sexo:

Percibe ingresos por alquiler de vivienda: a) si b) no

Instrucciones, estimado ciudadano no existen respuestas correctas e incorrectas, son sus aportes de las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en la ciudad de Chachapoyas -2017. Para ello considera la siguiente escala

Total desacuerdo(TD) Desacuerdo(D) Indiferente(I) Acuerdo(A) Total acuerdo (TA)

N°	PREGUNTAS	TD	D	I	A	TA
1	¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?					
2	¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?					
3	¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?					
4	¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?					
5	¿Emite el comprobante de pago a los arrendatarios de sus viviendas?					
6	¿Considera que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce información con bancos, para identificar nuevos contribuyentes?					
7	¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?					
8	¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?					
9	¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?					
10	¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?					
11	¿Considera que apropiado que la SUNAT aplique multas a personas que alquilan viviendas y no están inscrita?					
12	¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?					
13	¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?					

Gracias por su apoyo

Anexo 02: Encuesta dirigida a los ciudadanos de Chachapoyas para evaluar la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría – alquileres.

Estimados; ciudadanos estamos interesados en evaluar la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en el distrito de Chachapoyas -2017.

Información general

Edad:

Sexo:

Instrucciones, estimado ciudadano no existen respuestas correctas e incorrectas, son sus aportes de la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en el distrito de Chachapoyas -2017. Para ello considera la siguiente escala

Percibe ingresos por alquiler de vivienda: a) si b) no (si la respuesta es si continúe)

Total desacuerdo(TD) Desacuerdo(D) Indiferente(I) Acuerdo(A) Total acuerdo (TA)

N°	PREGUNTAS	TD	D	I	A	TA
1	Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas					
2	Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendadores no realizan el pago					
3	¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?					
4	¿Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?					
5	Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino					
6	¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?					
7	¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?					
8	Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda					
9	¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?					
10	¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda es fácil de realizar?					
	¿Considera que la SUNAT cobra el impuesto por arrendamientos al menos a más del 50% de personas que arriendan viviendas?					
11	El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación del impuesto a la renta por alquileres.					
12	¿Ha recibido una infracción por no pagar a tiempo el impuesto a la renta por alquiler?					
13	Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas					

Anexo 3: Validación de expertos

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	CESAR DIAZ RUIZ
PROFESION	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	RESPONSABLE DE CEPLAN

TITULO DE LA INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

NOMBRE DE LOS TESISTAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría – alquileres, en distrito de Chachapoyas - 2017.

<u>INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO</u>
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOLOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?	✓			
¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?	✓			
¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	✓			

¿Emite el comprobante de pago a los arrendatarios de sus viviendas?		✓		
¿Considera que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce información con bancos, para identificar nuevos contribuyentes?	✓			
¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	✓			
¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	✓			
¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	✓			
¿Considera apropiado que la SUNAT aplique multas a personas que alquilan viviendas y no están inscritos?		✓		
¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	✓			
¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	✓	✓		


 CPC Cesar Milton Diaz Ruiz
 028302

Firma/Sello del experto

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	CESAR DIAZ RUIZ
PROFESION	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	RESPONSABLE DE CEPLAN

TITULO DE LA INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

NOMBRE DE LOS TESISISTAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Evaluar la recaudación de renta de primera categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOLOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES	

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas	✓			
Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendatarios no realizan el pago	✓			
¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	✓			
Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			

¿Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino?	✓			
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	✓			
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	✓			
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda	✓			
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar?	✓			
¿Considera que la SUNAT cobra el impuesto por arrendamientos al menos a más del 50% de personas que arriendan viviendas?		✓		



CPC César Milton Díaz Ruiz
 028302

Firma/Sello del experto

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	AURIOLITH AGUILAR RIVERA
PROFESION	CONTADOR PUBLICO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	INTEGRADOR CONTABLE

TITULO DE LA INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

NOMBRE DE LOS TESISITAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría – alquileres, en distrito de Chachapoyas - 2017.

INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOLOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?	✓			
¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?	✓			
¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	✓			

¿Emite el comprobante de pago a los arrendatarios de sus viviendas?		✓		
¿Considera que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce información con bancos, para identificar nuevos contribuyentes?	✓			
¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	✓			
¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	✓			
¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	✓			
¿Considera apropiado que la SUNAT aplique multas a personas que alquilan viviendas y no están inscritos?		✓		
¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	✓			
¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	✓			


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ECONOMÍA

CPC Aurilio Aguilar Rivera
 INTEGRADOR CONTABLE

Firma/Sello del experto

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	AURIOLITH AGUILAR RIVERA
PROFESION	CONTADOR PUBLICO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	INTEGRADOR CONTABLE

TITULO DE LA INVESTIGACION	
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017	

NOMBRE DE LOS TESISISTAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO
	GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Evaluar la recaudación de renta de primera categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO	
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOLOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES	

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas	✓			
Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendatarios no realizan el pago	✓			
¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	✓			
Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			

Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	✓			
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	✓			
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	✓			
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda	✓			
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar?	✓			
¿Considera que la SUNAT cobra el impuesto por arrendamientos al menos a más del 50% de personas que arriendan viviendas?		✓		


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ECONOMÍA


CPC. Aníbal Aguilar Rivera
 INTEGRADOR CONTABLE

Firma/Sello del experto

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	KATERIN FIORELA CULQUI MORI
PROFESION	CONTADOR PUBLICO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	CONTADOR

TITULO DE LA INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

NOMBRE DE LOS TESISTAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría – alquileres, en distrito de Chachapoyas - 2017.

INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
¿Considera que la SUNAT cuenta con adecuados mecanismos para asegurar el cobro del impuesto por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT se encarga de identificar la evasión de los impuestos por alquiler de viviendas?	✓			
¿Se encuentra registrado en la SUNAT como persona que percibe ingresos por alquiler de vivienda?	✓			
¿Realiza el pago del impuesto correspondiente de los ingresos provenientes por el alquiler de su vivienda?	✓			

¿Emite el comprobante de pago a los arrendatarios de sus viviendas?	✓			
¿Considera que la SUNAT debe utilizar un sistema de cruce información con bancos, para identificar nuevos contribuyentes?	✓			
¿Usted considera que los censos permiten a la SUNAT identificar las personas naturales que alquilan viviendas?	✓			
¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de promoción a los ciudadanos sobre el pago del impuesto a la renta de alquiler de vivienda?	✓			
¿Usted considera adecuado que la SUNAT permita a las personas naturales deducir el pago por alquiler?	✓			
¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar evasores de los arrendatarios de viviendas?	✓			
¿Considera apropiado que la SUNAT aplique multas a personas que alquilan viviendas y no están inscritos?	✓			
¿Usted considera que sería una buena estrategia de la SUNAT la búsqueda de contribuyentes por medio de avisos de alquiler de viviendas?	✓			
¿Considera que los censos permiten identificar los ingresos provenientes por cobros de alquiler de viviendas?	✓			



Katerin Fiorela Colqui Mori
 C.P.C. KATERIN FIORELA COLQUI MORI
 MATRÍCULA 110 00 7477

.....
 Firma/Sello del experto

CARTILLA DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	KATERIN FIORELA CULQUI MORI
PROFESION	CONTADOR PUBLICO
TITULO Y GRADO ACADEMICO	CONTADOR PUBLICO
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTITUCION EN DONDE LABORA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
CARGO	CONTADOR

TITULO DE LA INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017

NOMBRE DE LOS TESISISTAS	ROSA GREGORIA MELENDEZ PINEDO GERZON TAPIA VARGAS
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Evaluar la recaudación de renta de primera categoría - alquileres, en el distrito de Chachapoyas -2017.

INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO
EVALUE CADA UNO DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO RELACIONANDOLOS CON LOS INDICADORES Y DIMENSIONES DE LAS VARIABLES

INSTRUMENTO DE EVALUACION CUANTITATIVA

Por favor marque con una equis (X) la opción que considera debe aplicarse en cada ítem y realice de ser necesarias, sus observaciones

Ítem	Dejar	Modificar	Eliminar	Observaciones
Considera que la evasión del impuesto por alquiler de viviendas es alto en Chachapoyas	✓			
Es una excusa no pagar impuestos por alquiler porque otros arrendatarios no realizan el pago	✓			
¿Frecuentemente los inquilinos exigen su comprobante por el alquiler de la vivienda?	✓			
Realiza el pago del impuesto a la renta por alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			

Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	✓			
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	✓			
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	✓			
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda	✓			
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar?	✓			
¿Considera que la SUNAT cobra el impuesto por arrendamientos al menos a más del 50% de personas que arriendan viviendas?	✓			




 C.P.C. KATERIN FIDRELA COLQUI WORI
 MATRICULA N° 02-B447

Firma/Sello del experto

Usualmente usted brinda el recibo por el alquiler de la vivienda al inquilino	✓			
¿Los arrendatarios realizan el pago de su alquiler por medio de entidades bancarias?	✓			
¿Considera que los arrendadores de vivienda inscritos en la SUNAT pagan puntualmente sus impuestos?	✓			
Paga puntualmente el impuesto a la renta por los ingresos percibidos por el alquiler de la vivienda	✓			
¿Realiza el pago íntegro del monto que cobra correspondiente del impuesto por el alquiler de la vivienda a la SUNAT?	✓			
¿Considera que la forma de pago del impuesto a la renta por alquiler de las viviendas es fácil de realizar?	✓			
¿Considera que la SUNAT cobra el impuesto por arrendamientos al menos a más del 50% de personas que arriendan viviendas?	✓			



 C.P.C. KATERIN FIORELA CUCQUI MORA
 MATRICULA N° 02-B447

Firma/Sello del experto

Anexo 4: Número de viviendas por condición de ocupación

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Alquilada	2,072	32,53 %	32,53 %
Propia por invasión	104	1,63 %	34,16 %
Propia pagando a plazos	127	1,99 %	36,15 %
Propia totalmente pagada	3,820	59,97 %	96,12 %
Cedida por el Centro de Trabajo /otro hogar/Institución	129	2,03 %	98,15 %
Otra forma	118	1,85 %	100,00 %
Total	6,370	100,00 %	100,00 %

Fuente: INEI 2007

Anexo 5: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de medición
¿En qué medida las estrategias de control tributario permiten mejorar la recaudación de la renta de 1era categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas -2017?	<p>General</p> <p>Proponer estrategias de control tributario para mejorar la recaudación de la renta de 1era categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas - 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>Evaluar la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas -2017.</p> <p>Identificar las estrategias actuales del control tributario en la recaudación de la renta de primera categoría - alquileres en la ciudad de Chachapoyas -2017.</p> <p>Elaborar estrategias de control tributario en la ciudad de Chachapoyas -2017.</p>	Si se elaboran las estrategias de control tributario entonces mejorará la recaudación de la renta de 1era categoría - alquileres, en la ciudad de Chachapoyas - 2017.	<p>Variable independiente</p> <p>Estrategias de control tributario</p> <p>Valencia (2001) el estado debe ejercer su función de control tributario mediante: Programas de control, Censo y cruce información, Facturación, Control de la actividad económica</p>	Programas de control	Mecanismos empleados por el estado.	Cuestionario de encuesta
					Identificación de evasión	
					Cumplimiento de las obligaciones	
					emisión de comprobante	
				Censo y cruce información	Cruce con información interna	
					Promoción	
					Comportamiento del contribuyente	
				Facturación	Identificación	
					Sanciones por incumplimiento	
					Búsqueda de contribuyentes	
Control de la actividad económica	Fuentes de ingresos					

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de medición
			Recaudación renta de primera categoría Variable dependiente Indica que el nivel de recaudación del impuesto a la renta se verifica con los ingresos proyectados, los pagados, la evasión y la mora. (Martín, 2005)	La legislación tributaria	Percepción del sistema tributario	Cuestionario de encuesta
El valor de la materia gravada	Ingresos económicos	Total del pago				
	Las normas de liquidación e ingreso de los tributos	Bases de pago	Pagos bancarios			
El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales		Morosidad	Evasión del tributo			
	factores diversos	Facilidades de pago	Eficiencia del sistema			

Acta de Originalidad de Tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **Mgtr. Carlos Javier Ramírez Muñoz**, docente de la Facultad de Ingenierías y Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo, revisor del trabajo de investigación titulada: **“ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017”**, de los estudiantes: **MELENDEZ PINEDO ROSA GREGORIA & TAPIA VARGAS GERZON.**

Constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 05 de setiembre del 2019.

FIRMA

Mgtr. Carlos Javier Ramírez Muñoz

DNI: 40546515

Autorización de publicación de Tesis en repositorio institucional

 <p>UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</p>	<p>Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1</p>
---	--	---

Yo Rosa Gregoria Meléndez Pinedo, identificado con DNI N.º 40031421 egresada de la Escuela de Contabilidad , de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado: **ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS -2017**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FIRMA

DNI: 40031421

FECHA: 07 de Febrero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 1

Yo, Gerzon Tapia Vargas, identificado con DNI N.º 40949215, egresado de la Escuela de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado: **ESTRATEGIAS DE CONTROL TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA - ALQUILERES, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - 2017**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


FIRMA

DNI: 40949215

FECHA: 07 de Febrero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

E.P. de Contabilidad,

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Melendez Pinedo Rosa Gregoria

INFORME TITULADO: *Estrategias de control Interno
Para Mejorar la recaudación de renta de primera
categoría, Alquileres, en el Distrito de Chachapoyas 2017*

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: *Contador Público*

SUSTENTADO EN FECHA: *25-01-2019*

NOTA O MENCIÓN: *Aprobado por Mayoría*



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

E.P. de Contabilidad.

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Tapia Vargas Genzon

INFORME TITULADO: Estrategias de Control Interno para mejorar la recaudación de renta de primera categoría, Alquileres, en el distrito de Chachapoyas 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador público

SUSTENTADO EN FECHA: 25-01-2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría



[Handwritten signature]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN